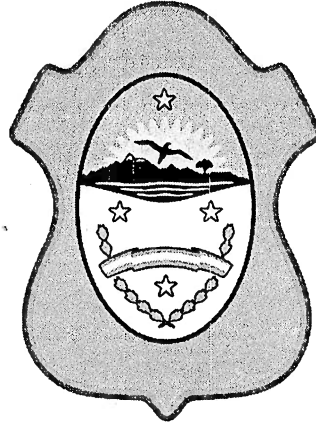




CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

5° SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 6 - 27 de agosto de 2026

Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Secretaría Legislativa: CARDOZO PORTA, Agustina

Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AVILA, Laura

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

FREIBERGER, Daiana

OJEDA, Vanina

OYARZÚN SANTANA, Fernando

PELLOLI, Nicolás

SALDIAS, Marjorette

TAVARONE, Valter

Tabla de contenido

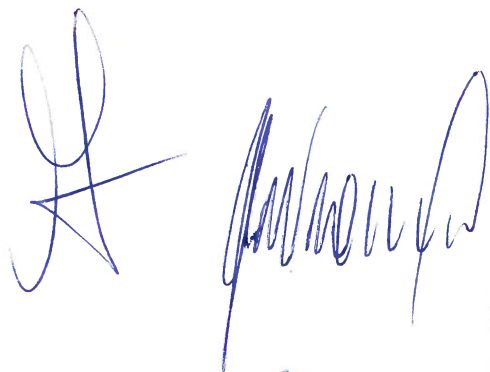
- I - APERTURA DE SESIÓN.....	7
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	7
- III - APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE.....	7
- IV - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	7
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal	7
- 2 - De Entes Oficiales.....	8
- 3 - De Particulares	8
Moción.....	8
- 4 - De Comisiones.....	9
- 4.1 - De Planeamiento y Obras Públicas	9
- 5 - De Presidencia.....	10
- 6 - De Bloques	10
- 6.1 - Del Partido Justicialista	10
Incorporación al Orden del Día del Asunto 735/2026	11
Incorporación al Orden del Día del Asunto 738/2026	11
Incorporación al Orden del Día del Asunto 740/2026	12
Incorporación al Orden del Día del Asunto 741/2026	12
Incorporación al Orden del Día del Asunto 743/2026	12
- 6.2 - Del Partido de la Concertación FORJA	12
Incorporación al Orden del Día del Asunto 739/2026	13
Incorporación al Orden del Día del Asunto 744/2026	14
- 6.3 - De La Libertad Avanza	14
- 6.4 - De Somos Fieguinos	14
- 6.5 - Del Movimiento Popular Fieguino.....	15
Asunto 676/2026 – Se remite a Archivo.....	15
Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 728/2026 y 729/2026	15
Incorporación al Orden del Día del Asunto 729/2026	15
- 6.6 - De Provincia Grande	16
- 7 - De Bloques en Conjunto	17
Asunto 630/2026 – Se remite a Archivo.....	17
Cuarto Intermedio.....	19
- V - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	21
- VI - DISTINCIÓN CIUDADANO DESTACADO AL SEÑOR ERNESTO LAVORI (Asunto 717/2026, expediente 92/2014)	22
- VII - Cuarto Intermedio.....	22

- VIII - ESTABLECIMIENTO DE SENTIDOS ÚNICOS DE CIRCULACIÓN EN VARIAS CALLES (Asunto 707/2026, expediente 144/1994)	23
- IX - DECLARACIÓN DE LA RESERVA NATURAL URBANA "LOS MORROS" (Asunto 726/2026, expediente 76/1988)	24
- X - RATIFICACIÓN DEL ACTA PLENARIO QUE ESTABLECE LA ROTACIÓN Y ALTERNANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LAS REUNIONES DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA (Asunto 619/2026, expediente 3/1984).....	25
- XI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ROBERTO FABIAN PAPATRYPHONOS (Asunto 615/2026, expediente 93/2026)	26
- XII - AUTORIZACIÓN DE USO DEPÓSITO PARA LA PARCELA 4, MACIZO 54, SECCIÓN B (Asunto 600/2026, expediente 90/2026)	26
- XIII - Cuarto Intermedio.....	27
- XIV - Aprobación sin lectura de los asuntos 638/2026, 639/2026, 599/2026, 605/2026, 649/2026, 654/2026, 658/2026, 677/2026, 709/2026, 710/2026, 711/2026, 712/2026, 713/2026, 715/2026, 716/2026, 735/2026, 740/2026, 741/2026, 743/2026, 689/2026, 693/2026, 697/2026, 744/2026, 722/2026, 634/2026, 637/2026, 705/2026, 728/2026, 657/2026 y 687/2026	27
- XV - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO UNA FRACCIÓN DE LA CALLE MARÍA ELENA WALSH, PARA SER AFECTADA AL USO RESIDENCIAL (Asunto 643/2026, expediente 142/2024)	28
- XVI - MODIFICACIÓN DEL CROQUIS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5912 (Asunto 644/2026, expediente 1048/1999)	30
- XVII - Cuarto Intermedio	30
- XVIII - DESAFECTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE LUIS FERNANDO MARTIAL (Asunto 645/2026, expediente 97/2013)	31
Cuarto Intermedio	32
- XIX - MODIFICACIÓN DE MENSURA, DESAFECTACIÓN Y AFECTACIÓN DE LOS MACIZOS 33 Y 8D DE LA SECCIÓN Q (Asunto 651/2026, expediente 51/2017)	33
- XX - MODIFICACIÓN DE MENSURA, DESAFECTACIÓN Y AFECTACIÓN DE LA MENSURA DE LOS MACIZOS 4A Y 4B Y SU UNIFICACIÓN CON LA FRACCIÓN DE LA CALLE (SIN ABRIR) DON VICENTE MARTÍNEZ (Asunto 653/2026, expediente 1048/1999)	34
- XXI - Asuntos 661/2026, 662/2026, 663/2026, 664/2026, 665/2026, 666/2026, 667/2026, 668/2026, 686/2026 – Se remiten a Archivo	34
- XXII - Cuarto Intermedio	35
- XXIII - Asunto 585/2026 – Último tema.....	35
- XXIV - SUSTITUCIÓN DEL ARTICULO 3º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6393 (Asunto 714/2026, expediente 114/1986)	35
- XXV - MODIFICACIÓN DEL PLANO DE ZONIFICACIÓN VIGENTE EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2139, OTORGANDO A LA SECCIÓN H, MACIZO 03, Y SECCIÓN H, MACIZO 02, PARCELA 01, LA ZONIFICACIÓN PE: PROYECTOS ESPECIALES (Asunto 723/2026, expediente 52/1993 y 837/2026)	36
- XXVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 724/2026, expediente 1208/1998)	37

- XXVII - REPUDIO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS REALIZADA POR LA EMPRESA NAVITAS PETROLEUM EN LA CUENCA MALVINAS (Asunto 725/2026, expediente 278/2005)	37
- XXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 690/2026, expediente 107/2026)	38
- XXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 692/2026, expediente 924/2004)	39
- XXX - TALLER "FOLKLORE EN ZAPATILLAS" (Asunto 695/2026, expediente 108/2026)	40
- XXXI - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 696/2026, expediente 629/1999)	41
- XXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 698/2026, expediente 237/1990)	42
- XXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 699/2026, expediente 629/1999)	42
- XXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 700/2026, expediente 184/2009)	42
- XXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 701/2026, expediente 166/1993)	43
- XXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 702/2026, expediente 629/1999)	43
- XXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 703/2026, expediente 28/1985)	44
- XXXVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES DE LA EMPRESA USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 704/2026, expediente 629/1999)	44
- XXXIX - EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA SECCIÓN C, MACIZO 35, PARCELA 05, PROPIEDAD DE LA SEÑORA GAUNA (Asunto 739/2026, expediente 173/2025)	45
- XL - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 679/2026, expediente 2/2026)	45
- XLI - Asunto 585/2026 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación	46
- XLII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 623/2026, expediente 156/1989)	46
- XLIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 624/2026, expediente 69/2016)	48
- XLIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 625/2026, expediente 159/2008)	48
- XLV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 626/2026, expediente 115/1997)	49
- XLVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 627/2026, expediente 385/1992)	49
- XLVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 633/2026, expediente 21/1995)	50

- XLVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 670/2026, expediente 118/2006).....	50
- XLIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 671/2026, expediente 1262/1998).....	52
- L - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 672/2026, expediente 137/2009).....	53
- LI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 674/2026, expediente 84/1993).....	54
- LII - MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 636/2026, expediente 100/2026).....	54
- LIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 640/2026, expediente 66/2026).....	55
- LIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 675/2026, expediente 144/1994).....	56
- LV - Asunto 729/2026 – Último tema	57
- LVI - DENOMINACIÓN 'ANDRIJA BRONZOVIC STAMBUK' A LA VÍA DE CIRCULACIÓN UBICADA EN LA SECCIÓN J, ENTRE LOS MACIZOS 120 Y 229 (Asunto 592/2026, expediente 84/1993).....	59
- LVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 607/2026, expediente 184/2009).....	59
- LVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 608/2026, expediente 128/1984).....	60
- LIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 646/2026, expediente 256/2012).....	60
- LX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 655/2026, expediente 1208/1998).....	61
- LXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 656/2026, expediente 128/1984).....	61
- LXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 720/2026, expediente 385/1992).....	61
- LXIII - Cuarto Intermedio.....	62
- LXIV - COMISIÓN INVESTIGADORA ESPECIAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS MUNICIPAL (Asunto 642/2026, expediente 3/1984).....	63
- LIV - Cuarto Intermedio.....	71
- LXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 681/2026, expediente 1759/1998).....	71
- LXVI - Reconsideración del asunto 744/2026.....	74
- LXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 682/2026, expediente 66/2026).....	75
- LXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 683/2026, expediente 66/2026).....	78
- LXIX - FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA	81

- LXX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA (Asunto 729/2026, expediente 116/2026)	81
- LXXI - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	83
- LXXII - ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS	84



1 – D.P.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete días del mes de agosto del año 2026, en el CEPLA, siendo la hora 11 y 35:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas treinta y cinco minutos y con la presencia del concejal Gabriel De La Vega, la concejala Laura Avila, el concejal Nicolás Pelloli, la concejala Vanina Ojeda, la concejala Yesica, eh... Daiana Freiburger... verla; el concejal Vladimir Espeche, el concejal Valter Tavarone, la concejala Marjorette Saldias, el concejal Fernando Oyarzún y la concejala Analía Escalante, hay quórum suficiente para dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludamos a todos los vecinos y vecinas que se encuentran presentes en el recinto, a la jefa de Gabinete y también saludamos a todos aquellos que nos siguen.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente invito a ponernos de pie para escuchar el Himno Nacional argentino.

Invito a pasar a la bandera a Cazón, Leonela y al señor Roy Oliva.

- La señora Leonela Cazón y el señor Roy Oliva ingresan al recinto.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente si algún concejal o concejala quiere hacer uso de la palabra, que le sea pedido a esta Presidencia para la misma.

- La concejala Saldias deja la banca.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de los concejales y las concejalas la Registración del Debate correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del fecha 2 de julio de 2026, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Marjorette Saldias.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Acto seguido se procederá a la lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 632/2026, expediente 39/2026. Remite Decreto Municipal 1367/2026.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 706/2026, expediente 114/2024. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 707/2026, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 726/2026, expediente 76/1988. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Entes Oficiales.

Asunto 591/2026, expediente 144/1994. Del subsecretario de Seguridad Urbana.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 601/2026, expediente 313/2003. De la Sindicatura Municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 604/2026, expediente 114/2024. De la Sindicatura Municipal.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 619/2026, expediente 3/1984. Acta Plenario de los Institutos Participativos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 647/2026, expediente 1759/1998. Del Ministerio de Producción y Ambiente.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 648/2026, expediente 66/2026. Del Ministerio de Producción y Ambiente.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 650/2026, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de la Vivienda.

- Para conocimiento de los bloques.

- 3 -

De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos Particulares.

Asunto 579/2026, expediente 139/2026. Solicitud de vecinos del barrio Akar.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 580/2026, expediente 651/1994. Solicitud de la UOMRA.

- Se remite a Archivo.

Asunto 595/2026, expediente 61/2026. Solicitud del señor Baez.

- Se remite a Archivo.

Asunto 597/2026, expediente 27/2020. Solicitud del señor Iglesias.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 598/2026, expediente 88/2026. Solicitud del señor Martínez.

- A la comisión de Policía Municipal.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 600/2026, expediente 90/2026. Solicitud del señor Loy.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta.



Voy a solicitar el giro de este asunto. Es una autorización de uso de un empresario de Rombo Repuestos, un empresario de la zona que hace muchos años está trabajando, para que pueda tener la habilitación definitiva.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Va a solicitar que se trate, concejala?

SRA. ESCALANTE.- Que se trate en...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok, entonces, el asunto 600 se trata.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Hay que votarlo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Yo lo digo y si nadie dice... porque no lo había dicho antes, no lo había anunciado antes. Analía lo tomó antes.
600, se trata.

- La concejal Saldias ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 606/2026, expediente 228/1993.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 609/2026, expediente 92/2026. Solicitud del señor Bustamante.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 611/2026, expediente 94/2026. Solicitud del señor Abdala.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 613/2026, expediente 95/2026. Solicitud del señor González.

- Se remite a Archivo.

Asunto 615/2026, expediente 93/2026. Solicitud del señor Papatryphonos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 616/2026, expediente 121/2025. Solicitud del señor Masnú

- Se remite a Archivo.

Asunto 652/2026, expediente 600/2004. De la Agencia de Desarrollo Ushuaia Bureau.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 669/2026, expediente 212/2013. Solicitud de la señora Beban.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 673/2026, expediente 103/2026. Solicitud del señor Ríos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 678/2026, expediente 105/2026. Solicitud del señor Chinicola.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 719/2026, expediente 115/2026. Solicitud del señor Gomez.

- A la comisión de Policía Municipal.

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

Asunto 643/2026, expediente 142/2024. Aconseja proyecto de ordenanza/mantener en comisión.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 644/2026, expediente 1048/1999. Aconseja sancionar ordenanza en Segunda Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 645/2026, expediente 97/2013. Aconseja proyecto de ordenanza/mantener en comisión.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 651/2026, expediente 51/2017. Aconseja sancionar ordenanza en Segunda Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 653/2026, expediente 1048/1999. Aconseja sancionar ordenanza en Segunda Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 661/2026, expediente 1048/1999. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 662/2026, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 663/2026, expediente 71/2021. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 664/2026, expediente 77/2025. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 665/2026, expediente 77/2025. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 666/2026, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 667/2026, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 668/2026, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 686/2026, expediente 565/1995. Aconseja remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Seiscientos cuál, perdón?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 86.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata.

- 5 -

De Presidencia

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Presidencia.

Asunto 638/2026, expediente 97/2026. Remite Resolución PCD 146/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 639/2026, expediente 99/2026. Remite Resolución PCD 149/2026.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

De Bloques

- 6.1 -

Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.

Asunto 583/2026, expediente 42/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 585/2026, expediente 19/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 599/2026, expediente 89/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 605/2026, expediente 91/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 612/2026, expediente 518/1994. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 631/2026, expediente 3/1984. De la concejala Avila.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 649/2026, expediente 75/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 654/2026, expediente 101/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 658/2026, expediente 147/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 659/2026, expediente 119/2004. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 660/2026, expediente 518/1994. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 677/2026, expediente 104/2026. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 684/2026, expediente 61/2021. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 685/2026, expediente 61/2020. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 708/2026, expediente 110/2026. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 709/2026, expediente 111/2026. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 710/2026, expediente 112/2026. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 711/2026, expediente 1009/2006. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 712/2026, expediente 113/2026. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 713/2026, expediente 50/2011. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 714/2026, expediente 114/1986. Proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 715/2026, expediente 249/2008. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 716/2026, expediente 114/2026. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 717/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 718/2026, expediente 70/1988. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
- Asunto 723/2026, expediente 52/1993 y 837/2005. Proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 724/2026, expediente 1208/1998. Proyecto de minuta de comunicación.
- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 735/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De La Vega.

SR. DE LA VEGA.- Para solicitar fuera del Orden del Día el asunto 735 y ser ingresado al Boletín para... una declaración de interés.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok, está a consideración la incorporación del asunto 735 para ser tratado en la Sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se incorpora el 735 para ser tratado.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 738/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.



SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta. Para pedir dos incorporaciones, primero al Orden del Día y que se vaya el proyecto que... setecientos... proyecto que han presentado los vecinos, tanto de La Cima como del Dos Banderas, el asunto 738, que pueda ingresar ir a comisión N.º3.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Pelloli de la incorporación del asunto 738 para ser girado a la comisión 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se gira el asunto 738 a comisión 3.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 740/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Señora presidenta, disculpe, también le voy a pedir que si podemos incorporar el 740, tiene que ver con una declaración de interés municipal para ser tratado en la Sesión, perdón.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de incorporar el asunto 740 para ser tratado en Sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

SR. PELLOLI.- Gracias.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 741/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta, para incorporar el asunto 741 respecto a un evento cultural a realizarse en octubre y uno más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Para ser tratado.

SRA. AVILA.- Sí, para ser tratados en esta sesión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 741 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 743/2026

SRA. AVILA.- Y el 743 sobre un torneo de Taekwondo ya realizado el fin de semana pasado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 743 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Seguimos con la lectura del boletín.

724 ya... quedaría el 725.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 725/2026, proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.2 -

Del Partido de la Concertación FORJA

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 689/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

Asunto 690/2026, expediente 107/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 691/2026...

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 739/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, para solicitar la incorporación al Orden del Día y que se trate el asunto N.º 739, que es el pedido de excepción de Nahuelquín, que compartí en el grupo de concejales, con las modificaciones consideradas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Lo tengo como 1196/2025.

SR. OYARZÚN.- Bueno, a ver, dejame chequear, porque yo lo tengo como asunto 739.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siete treinta... A ver. ¿Podemos seguir mientras lo corroboran acá de la parte legislativa cuál es el número?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Porque lo ingresó ayer, lo ingresó ayer al orden...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, es el de Gauna, no el de Nahuelquín.

SR. OYARZÚN.- Sí, Nahuelquín es el profesional.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, perdón.

SR. OYARZÚN.- Asunto 739 es el pedido de excepción...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está bien, yo lo tenía como 1196, disculpe.

¿739 es? Sí, disculpe, concejal. Tomé el asunto originario, sí.

739 para ser tratado. Está a consideración la moción del concejal de incorporar el asunto 739 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Ahora en el 691 nos quedamos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 691/2026, expediente 193/1988. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 692/2026, expediente 924/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 693/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 694/2026, expediente 278/2005. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas.

Asunto 695/2026, expediente 108/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 696/2026, expediente 629/1999. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 697/2026, expediente 109/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 698/2026, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 699/2026, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 700/2026, expediente 184/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 701/2026, expediente 166/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 702/2026, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 703/2026, expediente 28/1985. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 704/2026, expediente 629/1999. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 744/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta. Voy a pedir que se incorpore sobre tablas y se trate el asunto 744, que es una declaración de interés de los ganadores de la carrera de la Hermandad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 744 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- 6.3 -

De La Libertad Avanza

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de La Libertad Avanza.

Asunto 679/2026, expediente 2/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 721/2026, expediente 278/2005. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas.

Asunto 722/2026, expediente 104/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.4 -

De Somos Fuegosinos

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fuegosinos.

Asunto 621/2026, expediente 13/2009. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas.

Asunto 622/2026, expediente 272/2000. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 623/2026, expediente 156/1989. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 624/2026, expediente 69/2016. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 625/2026, expediente 159/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 626/2026, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 627/2026, expediente 385/1992. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 628/2026, expediente 1095/2006. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 633/2026, expediente 21/1995. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 634/2026, expediente 32/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 670/2026, expediente 118/2006. Proyecto de resolución.

Asunto 671/2026, expediente 1262/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 672/2026, expediente 137/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 674/2026, expediente 84/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.5 -

Del Movimiento Popular Fuegoño

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fuegoño.

Asunto 636/2026, expediente 100/2026. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 637/2026, expediente 156/2012. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 640/2026, expediente 66/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 676/2026 – Se remite a Archivo

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, respecto del asunto 675 solicito que pase a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok, Está a consideración la moción...

SR. ESPECHE.- Disculpe, disculpe... es el...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Sería el 676?

SR. ESPECHE.- No, es el siguiente... el 676, sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 675 se trata.

676 está la moción del concejal de pasarlo a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 705/2026, expediente 51/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 728/2026 y 729/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, para solicitar que se incorporen al Orden del Día y se traten, el asunto 729 y el 728. El 729, una minuta de comunicación dirigida al Gobierno, el 728 una declaración de interés.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 728 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Está incorporado y para ser tratado.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 729/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está para... la moción del asunto 729, una minuta al Gobernador, para ser tratada, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- 6.6 -
De Provincia Grande

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Dame un segundo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Sí.

Asunto 588/2026, expediente 171/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 592/2026, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- No, sí, yo tenía escondido el botón, perdón.

Es para solicitar el tratamiento del asunto 592/2026, es respecto el nombre de una calle. Ya había sido aprobado en la composición anterior del Concejo Deliberante, había pasado a Registro de Nombres y nunca se había identificado claramente cuál era la calle a la que se le iba a poner ese nombre. Así que si cuento con el acompañamiento de mis pares solicito que se trate en sesión para dar una resolución a este tema.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asunto 592 se trata, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 607/2026...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Eso habíamos acordado en Labor Parlamentaria, de que se trataba. Por eso yo dije 592, se trata.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, está bien. No hay problema.

¿Seguimos, concejal?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no. ¿Seguimos el orden? ¿Está para seguirlo?

- Freiburger asiente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Listo, seguimos, entonces.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 607/2026, expediente 184/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 608/2026, expediente 128/1984. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 617/2026, expediente 795/2000. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 618/2026, expediente 96/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 646/2026, expediente 256/2012. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 655/2026, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 656/2026, expediente 128/1984. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 657/2026, expediente 102/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 687/2026, expediente 106/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.



Asunto 720/2026, expediente 385/1992. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

De Bloques en Conjunto

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Bloques en Conjunto.

Asunto 594/2026, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 610/2026, expediente 688/1993. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 629/2026, expediente 175/2002. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 630/2026 – Se remite a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 630/2026, expediente 98/2026. Proyecto de resolución.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta. Para solicitar que este asunto pase a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Laura Avila de remitir el asunto 630 a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldías?

SRA. SALDIAS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo. Voy a fundar mi voto.

Realmente lamento que se mocione que se mande Archivo este proyecto, que se presentó en base a una herramienta constitucional que establece nuestra Carta Orgánica. Esto demuestra la voluntad política que tiene el bloque oficialista de este Concejo Deliberante de no poder citar a ningún funcionario que dé explicaciones sobre las denuncias presentadas por un vecino de esta ciudad. Y entiendo que es un tema lo suficientemente grave, que ameritaba que la mayoría de este Concejo convoque a la funcionaria para dar las explicaciones del caso sobre las cuestiones que

están ocurriendo en el manejo del área de obras particulares de la ciudad de Ushuaia, como tomó estado público y notorio ya en diversos medios de comunicación de nuestra ciudad.

Realmente, señora presidente, lamento, lamento, porque si no hay nada que ocultar no habría ningún problema en citar a la funcionaria que dé las explicaciones en base a los puntos concretos que habíamos planteado cuando se hizo este pedido de interpelación. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro votos por la negativa, seis por la afirmativa, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, señora presidenta, para que quede en actas que no hay ninguna denuncia, lo que se realizó fue mediático y la respuesta, en el mismo medio de comunicación, la dio la misma funcionaria y que seguramente cuando tengamos alguna comisión y hablemos de una comisión, no una interpelación, vamos a poder dialogar y buscar avances para mejorar el área.

Pero de ahí a una denuncia que no es judicial, que fue mediática, que fue respondida en el mismo día ante dichos de dichos de dichos; que es lo que pasó, no hubo ninguna denuncia judicial y solo han habido estas denuncias mediáticas de alguien que supuestamente escuchó, que a él no le pasó, pero que sí escuchó.

Si queremos trabajar y mejorar lo que es el trabajo, justamente, de cada área estamos a disposición y vamos a seguir trabajando, pero de ahí a basarnos en alguna cuestión mediática, hay muchísimas cuestiones mediáticas que se dicen todos los días de unos y de otros y no nos basamos en eso. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone. Después tiene la palabra concejala Avila.

SR. TAVARONE.- Debo replicar al concejal preopinante, señora presidente, por el simple hecho que la denuncia no ha sido solamente mediática. El vecino denunciante hizo una presentación formal al señor intendente municipal que tengo entendido que al día de la fecha no fue contestada. Usted sabe que la Ley 141, de Procedimiento Administrativo, más allá que sea la autoridad máxima del Departamento Ejecutivo Municipal, ante un reclamo o un planteo formulado por un vecino, tiene la obligación legal de dar una respuesta formal y la única respuesta a la cual alude el concejal preopinante fue una respuesta mediática. Ya que tanto le preocupa a lo mediático y al señor concejal también le gusta utilizar permanentemente los medios de comunicación para hacer su relato de ciertas cuestiones, como la que hoy nos ocupa y que tienen una gravedad bastante importante que por lo menos ameritaba algún tipo de investigación formal.

Esa era la idea, señora presidente, y no se puede hablar solamente de lo mediático. Acá estamos hablando de la utilización de una herramienta que a cualquiera de los integrantes de este cuerpo le otorga la Carta Orgánica Municipal y que lamentablemente no puede ser utilizada.

Y realmente llama poderosamente la atención que desde un bloque que tiene representación tanto en el orden provincial como en el orden nacional, donde sistemáticamente el bloque político al cual integra el concejal preopinante vive haciendo pedidos de interpelación y también hace, y plantean permanentemente cuestiones de privilegios, hoy se niegue a hacerlo en el ámbito de este Concejo Deliberante. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Presidenta, solo para decir que estamos en la lectura del boletín. Yo solicité un cambio de giro, el cual fue aprobado, si va a haber una discusión del asunto o algo voy a pedir un cuarto intermedio y seguimos discutiendo, no hay problema. Pero el tratamiento del asunto no está en esta sesión, porque ya se aprobó el cambio de giro a Archivo.

Así que si quieren, pido, mociono cuarto intermedio y si estamos autorizados... si todos autorizamos al Cuarto Intermedio podemos seguir discutiendo sobre este asunto. Sino, por favor, demos continuidad a la lectura del boletín.

18



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El asunto 630 por seis a cuatro, mayoría, se va a Archivo.

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de ir a cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. OYARZÚN.- Bueno, yo estoy haciendo uso de la palabra.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La moción era cuarto intermedio o continuar la lectura.

SR. OYARZÚN.- Estaba esperando este momento para poder decir y justificar también la postura.

SRA. AVILA.- Bueno, cuarto intermedio, entonces.

SR. OYARZÚN.- Por eso es que voté en soledad.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SR. OYARZÚN.- Disculpeme, el ordenado soy yo, ¿no?, porque parezco como el loco.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal, concejal.

Concejal, concejal Oyarzún, vamos a hacer votación nominal.

SRA. AVILA.- Cuarto intermedio.

Afirmativo.

- El micrófono de la secretaria no funciona.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Ahí está. Hola.

¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Es un órgano soberano y tenemos derecho a hablar. Y justamente la forma que nos expresamos para ejercer nuestro rol como concejal.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos votando cuarto intermedio, afirmativo o negativo.

SR. ESPECHE.- Estoy hablando y ahí voy a votar, puedo fundamentar mi voto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cuando vote afirmativo o negativo, sólo cuarto intermedio. No hay un asunto.

SR. ESPECHE.- No, pero tengo derecho a expresarme.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Después va a poder hablar en el cuarto intermedio.

SR. ESPECHE.- No, yo quiero hablar ahora ¿Por qué no puedo hablar ahora? ¿Quién me lo impide? Yo creo que estoy totalmente en desacuerdo que pasemos a un cuarto intermedio a los menos de poder exponer nuestra posición.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Positivo o negativo, concejal?

SR. ESPECHE.- Estoy terminando de hablar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pero le interrumpimos al concejal Oyarzún porque estábamos votando.

SR. ESPECHE.- Oyarzún tiene su posición de decir me callo o no. Usted no es quien nos maneje para decir hablo o no hablo. Entonces yo le estoy comunicando...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Disculpeme, yo llevo adelante el Reglamento para que... funcione.

SR. ESPECHE.- Perfecto, el Reglamento lo interpretamos los diez concejales. Entiendo que no corresponde el cuarto intermedio. Mi voto es negativo.

SRA. AVILA.- No, me parece una falta de respeto, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Listo. Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Una vez más voy a fundamentar mi voto, porque...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- No, no importa lo que sea, voy a fundamentar mi voto. La verdad es que nosotros estamos en libertad de fundamentar todos los votos, aún fuera el de pasar o no pasar a un cuarto intermedio. Está dentro de nuestro derecho soberano el poder hacerlo, lo que deja las claras es que realmente se somete una cuestión a consideración, a votación y después ya no se puede volver a hablar sobre el mismo tema ni cuando estamos desarrollando el voto, porque no les gusta ni antes ni después.

Estamos efectivamente votando el Boletín de Asuntos Entrados y este es el momento en donde nosotros tenemos la posibilidad de fundamentar por qué es que se presentó o no se presentó un proyecto. Este es el tema, este es el quid de la cuestión, porque si no se banalizan finalmente los proyectos que se presentan. Siempre estamos en desventaja en definitiva. Porque la verdad es que la consecuencia de que se pase un determinado asunto a Archivo o que se proceda a tratar en la comisión es que uno pueda emitir opinión o palabra o fundamento respecto de la presentación de un proyecto o no.

Entonces, ante todo eso. El momento en el que nosotros encontramos para poder fundamentar una determinada postura, cuando los asuntos como el de este tipo, con una relevancia institucional tal, son pasados sin debate previo, porque no se permite, a Archivo, es que nos dejan con estas herramientas que son las que tenemos para poder poner nuestro punto de vista, mi punto de vista. No puedo hablar por todos, mi punto de vista.

Entonces, en definitiva, la consecuencia de pasar a cuarto intermedio es que no se registre en el debate qué es lo que cada uno de nosotros dice. Porque digamos la verdad, se pasa a un cuarto intermedio para que no quede registro de la discusión, para que no quede registro de nada de lo que se dice; esa es la consecuencia.

Entonces, es trascendente el votar o no votar, el pasar a un cuarto intermedio, porque significa que queda registrado o no queda registrado lo que nosotros decimos. Porque en cuanto se vote el cuarto intermedio y en su caso de que sea positivo, se apaga la cámara y los vecinos que están desde su casa siguiendo la sesión se quedan sin saber cuál es la discusión. Ese es el quid de la cuestión. Por eso es la importancia de fundamentar o no fundamentar porque se pasa o no se pasa a un cuarto intermedio.

Mi voto es negativo, porque entiendo de que estas discusiones y estos debates tienen que ser de cara a la gente. Y la gente que está en su casa los sigue a través de las redes sociales, que es una decisión institucional, que está previsto en la normativa vigente en la Municipalidad de Ushuaia. En todo el municipio de Ushuaia, la Carta Orgánica. Muchos de ustedes fueron convencionales constituyentes y la trataron, la votaron, la debatieron.

Entonces yo no estoy a favor de que se pase un cuarto intermedio solamente para que las discusiones queden de espaldas a la gente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo y en este carácter de poner una palabra solamente voy a sumar que esa nota que se presentó al intendente fue... de esa nota derivó un encuentro con la jefa de Gabinete en

la Municipalidad de Ushuaia, en su despacho con el vecino que presuntamente escuchó o le dijeron algo que a él no le dijeron. Muchas gracias y por mi voto es afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Sí, mi voto es negativo y lo voy a fundamentar...

- El concejal Pelloli deja la banca.

SR. TAVARONE.- ...en el hecho de que cuando se mocionó pasar a retiro o pasar Archivo, perdón, un proyecto de un concejal de la oposición, lo que se trata de hacer es evitar el debate y amordazar a quienes no opinamos igual que el bloque de concejales oficialistas que nos aplica las simples mayorías. Era querer evitar el debate, por eso en ese momento y en esa oportunidad, al mocionarse el pase Archivo, fundamenté mi voto. No fue para cambiar la reglamentación ni para que después se motivara el cuarto intermedio. Simplemente fundamenté, porque era la única oportunidad que teníamos dentro del marco del reglamento para poder expresar nuestra posición, que pretendía ser amordazada mediante una simple jugada inteligente que se pretendió llevar adelante con el argumento de...

- La concejala Avila deja la banca.

SR. TAVARONE.- mandar a pasar Archivo y aplicar la simple mayoría que ya tiene este Concejo Deliberante por la alianza que sabemos que hay entre el oficialismo y el bloque de FORJA. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis votos por la afirmativa, cuatro por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 12 y 10.

- Siendo la hora 12 y 18, y con la presencia de la concejala Avila y el concejal Pelloli.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, dieciocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos con la lectura del boletín.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 642/2026, expediente 3/1984. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 680/2026, expediente 286/1988. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 681/2026, expediente 1759/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 682/2026, expediente 66/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 683/2026, expediente 66/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiendo leído el boletín y habiéndose incorporado los asuntos 739, 728, 729, 735, 740, 741, 743 y 744 para ser tratado en sesión y el asunto 738 para comisión 3 se pone a consideración de la votación el Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- VI -

**DISTINCIÓN CIUDADANO DESTACADO AL SEÑOR ERNESTO LAVORI
(Asunto 717/2026, expediente 92/2014)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, señora presidenta. Para pedir el acompañamiento de nuestros pares para un adelantamiento de un tema. Hablando, justamente, de los vecinos está el señor Lavori, a quien ya vamos a mencionar en base al reconocimiento que si acompañan todos y todas seguramente tendremos el día de hoy, es el asunto 717.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 717 para ser tratado y leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Bueno, justamente, gracias. Este reconocimiento llegó al despacho por parte de unos compañeros que si bien uno lo conoce. No sé si él me conoce a mí, pero uno que, digo, que nació acá, se crió e intentó jugar al pádel en algún momento, sabemos de que es First Class, sabemos quién es, cuál es la familia Lavori y reconocer a alguien que más de treinta años ha hecho de este emprendimiento una vida, ha sostenido cuando el pádel ya no era una moda, cuando la crisis del 2001 nos golpeó a todos. Y hoy que sigue, que sigue vigente dando como dirigente. Ya no sé si como jugador, lo dirá después. Pero como dirigente, como entrenador, como alguien que ha cultivado este deporte que hoy juegan muchísimos vecinos y vecinas de la ciudad y luego de treinta años destacando tanto su trayectoria, sus valores y sus aportes al deporte en general y al pádel en particular, me gustaría si podemos acompañarlo con un voto y en base a esto poder reconocer como ciudadano destacado al señor Lavori. Muchas gracias.

- Aplausos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 717/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción Ciudadano Destacado al señor Ernesto Raúl Lavori, DNI 10.230.452, por sus aportes al desarrollo del deporte en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Entregar diploma de honor según lo establecido por la Ordenanza Municipal N.° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- Hablan varias personas a la vez.

- VII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Aprovechando que está Ernesto, que tiene la familia y los acompañamientos, si podemos pedir un cuarto intermedio para poder escuchar las palabras del homenajeado, que creo

que fue sorpresivo para él. Así que, me gustaría si podemos escuchar unos minutitos de él y después continuar con la sesión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 22.

- A la hora 12 y 40:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, cuarenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos con el tratamiento de los asuntos de la sesión.

- VIII -

ESTABLECIMIENTO DE SENTIDOS ÚNICOS DE CIRCULACIÓN EN VARIAS CALLES (Asunto 707/2026, expediente 144/1994)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 707/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Establecer único sentido de circulación vehicular para la calle Quinquela Martín, en el tramo comprendido entre las calles Formosa y Monte Susana, el cual será de orientación noroeste a sureste.

Artículo 2°.- Establecer único sentido de circulación vehicular para la calle Hipólito Irigoyen (colectora norte), en todo su recorrido, el cual será de orientación este a oeste.

Artículo 3°.- Establecer único sentido de circulación vehicular para la calle Hipólito Irigoyen (colectora sur) en el tramo comprendido entre las calles Formosa y Gran Malvina, el cual será de orientación oeste a este.

Artículo 4°.- Establecer único sentido de circulación vehicular para la calle Isla Soledad, en el tramo comprendido entre las calles Isla Gran Malvina y Formosa, el cual será de orientación este a oeste.

Artículo 5°.- Establecer único sentido de circulación vehicular para la calle Puerto Argentino, en el tramo comprendido entre las calles Formosa y Gran Malvina, el cual será de orientación oeste a este.

Artículo 6°.- Establecer único sentido de circulación vehicular para la calle Isla Trinidad, en el tramo comprendido entre las calles Gran Malvina y Formosa, el cual será de orientación este a oeste.

Artículo 7°.- Establecer único sentido de circulación vehicular para la calle Bahía San Julián, en el tramo comprendido entre las calles Formosa y Gran Malvina, el cual será de orientación oeste a este.

Artículo 8°.- Establecer único sentido de circulación vehicular para la calle Estrecho San Carlos, en el tramo comprendido entre las calles Bahía San Julián e Hipólito Irigoyen, el cual será de orientación sur a norte.

Artículo 9°.- Establecer único sentido de circulación vehicular para la calle Bahía Agradable, en el tramo comprendido entre las calles Isla trinidad e Hipólito Irigoyen, el cual será de orientación sur a norte".

Artículo 10.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del área que corresponda, procederá a instalar una adecuada señalización y la colocación de la señalización vial correspondiente, conforme al articulado de la presente ordenanza.

Artículo 11.- La presente ordenanza municipal tendrá vigencia a partir de los treinta (30) días de su promulgación, período en el cual el Departamento Ejecutivo Municipal procederá, a través de la Dirección de Tránsito, a hacer una campaña preventiva de información y concientización hacia los ciudadanos que transitan por las arterias sobre el cambio de la circulación de estas, dando amplia difusión a la presente.

Artículo 12.- De forma"

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- IX -

**DECLARACIÓN DE LA RESERVA NATURAL URBANA "LOS MORROS"
(Asunto 726/2026, expediente 76/1988)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 726/2026

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Declarar Reserva Natural Urbana 'Los Morros', al espacio verde ubicado en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuya nomenclatura catastral es Sección F, Macizo 48, Parcela 1G, con una superficie total de 57.138 m², de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Zonificar el predio mencionado en el Artículo 1° como Distrito Reserva Natural (RN) conforme al artículo VII.1.2.12 del Anexo I de la Ordenanza Municipal 2139 que aprueba el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Objeto. La creación de la Reserva Natural tiene como objetivo:

- a) proporcionar un marco normativo adecuado para la mejora de la gestión del área natural a preservar;*
- b) asegurar funciones ecológicas vitales de su flora, como su función de pulmón verde, refugio y sitio de nidificación a la fauna silvestre local, como así también su función de sumidero de carbono, contribuyendo a la reducción de los gases de efecto invernadero;*
- c) mantener los servicios ambientales que brinda el humedal y el bosque;*
- d) conservar especies de flora y fauna nativa;*
- e) contribuir con fenómenos naturales como las migraciones;*
- f) brindar oportunidades para la educación ambiental, investigación y turismo;*
- g) proveer sitios populares de esparcimiento y recreación;*
- h) fomentar la relación entre el hombre y su entorno natural;*
- i) sumar a la ciudad otra área ambientalmente conservada y protegida;*
- j) garantizar el uso recreativo para los estudiantes de los establecimientos educativos de la zona;*
- k) facilitar la participación de los vecinos y vecinas en la gestión de dicho espacio, mejorando el vínculo, compromiso y sentido de pertenencia con un espacio natural protegido.*

Artículo 4°.- Autoridad de aplicación. La Secretaría de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas, o la que en el futuro la reemplace, es la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, responsable de la administración y gestión de la RNU Los Morros.

Artículo 5°.- Plan de manejo. La autoridad de aplicación, deberá elaborar el plan de manejo de la reserva, en el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ordenanza. El plan deberá realizar una caracterización socio-ambiental de la reserva, determinando valores de conservación, problemática existente, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, estableciendo objetivos del plan de manejo.

Artículo 6°.- Aprobación del plan de manejo. El plan de manejo y sus futuras modificaciones deben ser elevados al Departamento Ejecutivo Municipal para su aprobación ad referendum del Concejo Deliberante.

Artículo 7°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, gracias señora presidente. Hemos podido recorrer la zona, hemos visto el humedal, hemos visto el estado donde se encuentran los fogones, hemos conocido el bosque y la verdad que, aún así, es un lugar digno de visitar que, por ahí, muchos de los vecinos y vecinos de nuestra ciudad por ahí no conocen. Es un lugar hermoso, así que sabemos que este trabajo se ha hecho en conjunto entre autoridades municipales y los vecinos del barrio. Habíamos hablado del tema con el secretario Ferreira y sabíamos que iba a impulsar este proyecto, así que desde el bloque Somos Faguinos vamos a acompañar positivamente la creación de esta reserva natural.

Y además sabemos que... o fomentamos desde este bloque la creación de nuevas reservas naturales en diversos sectores del ejido urbano de nuestra ciudad, de manera tal que es un orgullo poder acompañar este proyecto. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Bueno, para sumarme a las palabras del concejal preopinante, en este caso el trabajo en conjunto entre la Municipalidad, las asociaciones ambientales y los mismos vecinos que hoy nos transmitieron y nos contaron a través de un folleto que han preparado la historia para poder recordar un poco de cuál es la base del fundamento de esta reserva y del crecimiento y ganas que tienen de seguir sumando a su barrio, a su espacio, pero a la ciudad en general.

Así que, me parece muy importante destacar que desde el Concejo Deliberante podemos llegar de acuerdo en este tipo de situaciones y que haya un trabajo como el del municipio, el del área pertinente, las asociaciones y los mismos vecinos comprometidos. Necesitamos más de este compromiso de todos para seguir avanzando y creciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobada en Primera Lectura.

- Aplausos.

- X -

**RATIFICACIÓN DEL ACTA PLENARIO QUE ESTABLECE LA ROTACIÓN Y ALTERNANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LAS REUNIONES DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA
(Asunto 619/2026, expediente 3/1984)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de entes oficiales.

Asunto 619 /2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA**



Artículo 1°.- Ratificar el acta plenario de concejales y concejalas de fecha 03/08/2026, la cual establece la rotación y alternancia de la Presidencia de las reuniones de Comisión de Información y Debate Ciudadano y Audiencia Pública la que corre agregada como Anexo I del presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución... ¿Es resolución, no?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- De decreto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli y el concejal Oyarzún.

- XI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ROBERTO FABIAN PAPATRYPHONOS
(Asunto 615/2026, expediente 93/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos particulares.
Asunto 615/2026.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Roberto Fabián Papatryphonos en relación al Asunto 615/2026 del registro de esta Institución, mediante el cual se solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación para la parcela identificada como Sección L, Macizo 46, Parcela 07.

En ese sentido, se informa que se encuentra vigente el Decreto CD N.º 49/2024, mediante el cual se instituyó el marco normativo que reglamenta el procedimiento para las solicitudes, tratamiento y aprobación de excepciones al Código de Edificación y Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, por lo que su solicitud deberá cumplimentar lo dispuesto en el decreto mencionado del que se adjunta copia certificada.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli y Oyarzún.

- XII -

**AUTORIZACIÓN DE USO DEPÓSITO PARA LA PARCELA 4, MACIZO 54, SECCIÓN B
(Asunto 600/2026, expediente 90/2026)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Analía Avila... Analía Escalante. Hay, como estoy.

SRA. ESCALANTE.- Hay que leer el asunto 600 que solicité el giro.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Que fue incorporado. Ahora lo leemos. Gracias, concejala.

SRA. ESCALANTE.- De nada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 600/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar el uso depósito para la parcela denominada según nomenclatura catastral como Sección B, Macizo 54, Parcela 4.

Artículo 2°.- La autorización enunciada en el artículo precedente será complementaria para los usos y actividad comercial que se desarrollan en la parcela denominada según nomenclatura catastral como Sección B, Macizo 60, Parcela 01, tendrá una vigencia coincidente con la mencionada actividad y será de renovación automática, siempre y cuando no se verifiquen denuncias de terceros respecto al uso propuesto. De verificarse denuncias o incompatibilidades respecto al uso, deberá analizarse nuevamente la conveniencia o no de su autorización.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli y Oyarzún.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 643/2026.

Cuenta con un dictamen en mayoría, que es el que se va a leer a continuación y un dictamen de minoría que es mantener en comisión.

- XIII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 53.

- A la hora 12 y 54:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, cincuenta y cuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- XIV -

Aprobación sin lectura de los asuntos 638/2026, 639/2026, 599/2026, 605/2026, 649/2026, 654/2026, 658/2026, 677/2026, 709/2026, 710/2026, 711/2026, 712/2026, 713/2026, 715/2026, 716/2026, 735/2026, 740/2026, 741/2026, 743/2026, 689/2026, 693/2026, 697/2026, 744/2026, 722/2026, 634/2026, 637/2026, 705/2026, 728/2026, 657/2026 y 687/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta. Es para solicitar el acompañamiento de mis pares para el adelantamiento y tratamiento de los diversos proyectos de los bloques y también asuntos de Presidencia.

- La concejala Escalante deja la banca.

SRA. FREIBERGER.- declaraciones de interés municipal de una forma unificada, estableciendo como día para la entrega de estas declaraciones de interés el próximo lunes a las 11:00 de la mañana en principio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de hacer omisión de lectura de todos los asuntos que va a nombrar la concejala ahora relacionado a las declaraciones de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasaremos a la lectura de los asuntos... de los números de asunto.

SRA. FREIBERGER.- Asunto 638/2026, asunto de Presidencia 638/2026, asunto 639/2026.
Asuntos del Partido Justicialista.

- *El concejal Espeche deja la banca.*

SRA. FREIBERGER.- Asunto 599/2026, Asunto 605/2026, Asunto 649/2026, Asunto 654/2026, Asunto 658/2026, Asunto 677/2026, Asunto 709/2026, Asunto 710/2026, Asunto 711/2026, Asunto 712/2026, Asunto 713/2026, Asunto 715/2026, Asunto 716/2026, Asunto 735/2026, Asunto 740/2026, Asunto 741/2026, Asunto 742/2026, Asunto 743/2026. Estos últimos cuatro incorporados en la lectura del boletín del Orden del Día, Boletín de Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 741 sí, 743 sí, pero ¿742?

SRA. FREIBERGER.- 742, Escuela Austral de Patinaje, EAP y las actividades formativas

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No lo pidieron incorporar.

SRA. FREIBERGER.- Ah, ¿no?, bueno.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no. No está dentro del Orden del Día. 740, 41 y 43

SRA. FREIBERGER.- 40, 41 y 43.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

SRA. FREIBERGER.- Bueno.

Asuntos de bloque FORJA: Asunto 689/2026, Asunto 693/2026, Asunto 697/2026, Asunto 744/2026, incorporado en el boletín.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 695 faltó.

SRA. FREIBERGER.- No, porque se tiene que leer con modificaciones.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, sí, tiene razón. Sí, sí.

SRA. FREIBERGER.- Asuntos de La Libertad Avanza: Asunto 722/2026.

Asuntos de Somos Fieguinos: Asunto 634/2026.

Asuntos del Movimiento Popular Fieguino: Asunto 637/2026, Asunto 705/2026, Asunto 728/2026, este último incorporado en el Boletín de Asuntos Ingresados.

Asuntos de Provincia Grande: Asunto 657/2026 y Asunto 687/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces, está a consideración de los concejales la aprobación de los asuntos y la no lectura de los mismos, de los asuntos 638, 639, 599, 605, 649, 654, 658, 677, 709, 710, 711, 712, 713, 715, 716, 735, 740, 741, 743, 689, 693, 697, 744, 722, 634, 637, 705, 728, 657 y 687, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Quedan aprobados por unanimidad, con la ausencia de la concejala Analía Escalante y del concejal Vladimir Espeche.

- XV -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO UNA FRACCIÓN DE LA CALLE MARÍA ELENA WALSH,
PARA SER AFECTADA AL USO RESIDENCIAL
(Asunto 643/2026, expediente 142/2024)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continuamos con la lectura del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dictamen en mayoría del asunto 643/2026.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA"*

**SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m²) de la calle María Elena Walsh, comprendida entre la calle Buenos Aires y el Pasaje Adolfo Bioy Casares, para ser afectada al uso residencial, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente".

- La concejala Escalante ocupa la banca.

- El concejal Espeche ocupa la banca.

"Artículo 2°.- Autorización. Autorizar el proyecto urbano de macizos y calles, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente, para ser afectada al uso residencial.

Artículo 3°.- Otorgamiento. Otorgar a las parcelas resultantes de la subdivisión del artículo precedente, los indicadores urbanísticos que como Anexo III corren agregados a la presente.

Artículo 4°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 5°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Mi voto va a ser negativo y lo voy a fundamentar. En su momento, en el desarrollo de la labor en comisión se había establecido que estábamos aguardando para poder modificar el voto, un informe por parte de las autoridades y la Comisión en relación al Bosque Amarillo. Este informe no se ha producido a la fecha o al menos no ha sido agregado a este Concejo Deliberante, por tanto mi voto es negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Por la positiva.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Voto negativo y voy a fundamentar mi voto. Siguiendo los argumentos de la concejal preopinante, había un compromiso formal de pedir una información a la autoridad competente en materia de bosques nativos. Estamos hablando de la autoridad provincial, porque en esa parcela, en ese sector de la ciudad, el bosque que se encuentra, es bosque amarillo. Además ya en la discusión que habíamos planteado en comisión habíamos dicho que el ancho de la calle no se ajusta al ancho reglamentario.

Por otra parte, en ese sector hay un barranco y pasa la red de senderos que está protegida por la Municipalidad de Ushuaia. Y finalmente hay cerca de ese sector una conexión por otro sendero con la red del sendero de los presos, que está cerquita de ahí. Por lo tanto, entendemos que



desafectar este espacio verde va contra los principios de la Carta Orgánica y más allá de que sea bosque amarillo lo que el bosque que se encuentra sobre esa parcela, todos sabemos que el bosque amarillo según la posición de la Secretaría de Ambiente de la Provincia es urbanizable, pero en este caso creo que era un sector que merece protección. Inclusive en la planificación de la ciudad hay una referencia a que por pasar la red de senderos, esto tendría que ser un área protegida, una reserva histórica en los términos del código de planeamiento, dictándose una ordenanza especial al efecto, ordenanza que el día de la fecha no ha sido sancionada. Por todos esos motivos me veo en la necesidad de votar en forma negativa este proyecto de ordenanza. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos votos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 644...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por eso, queda sancionada. La primera no estaba sancionada. Bueno, aclaro, queda sancionada en Segunda Lectura.

- XVI -

**MODIFICACIÓN DEL CROQUIS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5912
(Asunto 644/2026, expediente 1048/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 644/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modificación. Modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 7/7/21, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura la ordenanza.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 645...

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- En la sesión no puede.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Si algún concejal pide... No entró en el Orden del Día, señora, la banca del vecino...

- XVII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Voy a pedir el acompañamiento de mis pares para solicitar un cuarto intermedio para que podamos escuchar a la vecina.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 05.

- A la hora 13 y 17:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, diecisiete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Seguimos con la lectura del Orden del Día.

- XVIII -

**DESAFECTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE LUIS FERNANDO MARTIAL
(Asunto 645/2026, expediente 97/2013)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 645/2026, se procederá a leer el dictamen de mayoría.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m²) de la calle Luis Fernando Martial, según plano de mensura registrada TF-1-68-14, para ser anexada al predio identificado en el catastro de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 11, Parcela 05 de acuerdo al croquis que como Anexo I que corre agregado a la presente, y que quedará zonificada como RT: Reserva Turística.

Artículo 2°.- Condición. Condicionar lo enunciado en el artículo precedente a la presentación de la Guía de Aviso de Proyecto ante la autoridad de aplicación.

Artículo 3°.- Mensura. La mensura de subdivisión de la parcela enunciada en el artículo primero correrá a costo y cargo del futuro adjudicatario.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente. Yo había votado en su momento en comisión porque este proyecto continuara en comisión o en forma negativa por motivos que tenían que ver con la falta de aclaración del estacionamiento que se iba a hacer en el sector.

También escuchamos los argumentos, en ese momento, del vecino interesado y en función de eso y del artículo 117 para acompañar este proyecto tengo disponible un proyecto de ordenanza nuevo en el cual se agregarían dos artículos para poder completar y hacer... cambiar mi voto en forma positiva; dos artículos, un nuevo artículo cuarto y corriendo lo que es el viejo artículo cuarto y el cinco numéricamente.

En el sentido de que necesito que para poder apoyar este proyecto, no estamos en contra del desarrollo de la actividad que se está desarrollando en el lugar, pero entendemos que esto implica la desafectación a un espacio público municipal para ser anexado a un lote de propiedad privada, donde se está realizando una actividad que, si bien tiene un fin social, como es la escuela de esquí, con la cual estamos de acuerdo, pero que también tiene una finalidad rentada, entendemos que para poder votar favorablemente este pedido hay que fijar un precio de adjudicación de ese terreno municipal, que sea similar al que se le cobra a cualquier vecino para acceder a su vivienda única y de uso familiar en los términos del artículo seis de la ordenanza 5055.

Esa es la propuesta concreta que hago de este bloque en los términos del artículo 117 de la Carta Orgánica, que nos permite en el debate en general, de un asunto como el que estamos tratando, presentar un proyecto de ordenanza que sea complementario o sirva para completar el que vamos a tratar. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de modificar...

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Solicito un cuarto intermedio para poder hablar con mis asesores...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y saber de qué se trata el proyecto.

SR. OYARZÚN.- Y saber de qué se trata, sí. Porque no sé de qué...

Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 21.

- A la hora 13 y 33:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, treinta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

Atento la proposición del concejal de un nuevo proyecto si les parece lo leemos por Secretaría previo someterlo a votación. ¿Están de acuerdo lo...?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, se va a leer por Secretaría el proyecto acercado por el concejal Tavarone.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Sanciona con Fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de 838 m² de la calle Luis Fernando Martial, según plano de mensura registrada TF-1-68-14, para ser anexada al predio identificado en el catastro de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 11, Parcela 5, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente y que queda zonificada como RT, reserva turística.

Artículo 2°.- Condición. Condicionar lo enunciado en el artículo precedente a la presentación de la guía de aviso de proyecto ante la autoridad de aplicación.

Artículo 3°.- Mensura. La mensura de subdivisión de la parcela enunciada en el artículo 1° correrá a costo y cargo del futuro adjudicatario.

Artículo 4°.- Adjudicación. La adjudicación en venta del predio desafectado por el artículo 1° de la presente ordenanza, se realizará al valor del metro cuadrado de la tierra fiscal municipal, previsto por el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N.° 5055.

Artículo 5°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, el proyecto propuesto y que ha sido o estimo que va a ser acompañado con las modificaciones del proyecto original, obedece a la necesidad de equilibrar lo que dispone nuestra Carta Orgánica en su artículo 51, que define a la tierra fiscal municipal como un bien social escaso. Y que, por lo tanto, es un bien valioso, con las necesidades de fomentar el desarrollo turístico, la ocupación y reconocer las actividades que el vecino viene desarrollando en el sector que vamos a desafectar, pero pensando que esto se va a incorporar a un predio de dominio del mismo. Y tratando de buscar equilibrio, sin tener que votar en contra, entendiendo nuevamente la tierra fiscal como algo valioso, entendemos que es justo y equitativo que el valor de la tierra, en este proyecto de ordenanza, sea el que paga cualquier vecino de la ciudad para acceder a tierra fiscal para construir su vivienda única de uso familiar. Que también tiene y es un precio que entendemos es razonable, y también tiene carácter social. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyec...

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, para anticipar obviamente el voto positivo. La postura era la misma que en la primera lectura, entendiendo esta propuesta de modificación y lo que ha esgrimido el concejal que me antecedió en el uso de la palabra. También reconozco en el vecino Beltrán y en su señora una actividad que vienen realizando hace muchísima cantidad de tiempo, muchos años. Tal vez yo los conozco mucho más a ellos que ellos a mí, porque los conozco desde el turismo social, recreativo, todo lo que han podido aportar. Así que también es lindo poder acompañarlos para que puedan seguir afianzando y creciendo en esta actividad y ofreciendo esta actividad turística. Así que el voto es positivo, obviamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad en Segunda Lectura. Queda sancionada la ordenanza.

- XIX -

**MODIFICACIÓN DE MENSURA, DESAFECTACIÓN Y AFECTACIÓN DE LOS MACIZOS 33 Y 8D
DE LA SECCIÓN Q
(Asunto 651/2026, expediente 51/2017)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 651/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificación de mensura, desafectación y afectación. Autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente. Mediante dicha operación:

- a) se desafecta del uso y dominio públicos una superficie aproximada de ocho mil quinientos trece metros cuadrados (8513 m²) del espacio verde identificado en el catastro como Parcela 1 del Macizo 33, más una superficie de tres mil trescientos veintidós metros cuadrados (3322 m²) del espacio verde identificado como Parcela 38 del Macizo 8D;*
- b) se desafecta parcialmente -del uso y dominio públicos- una fracción de doscientos setenta y nueve metros cuadrados (279 m²) de la calle Cecilia Grierson (más las ochavas correspondientes);*
- c) se desafecta del uso residencial la parcela identificada en el catastro como Parcela 14 del Macizo 33;*
- d) las superficies remanentes de calle y ochavas desafectadas, se afectan al uso y dominio públicos como espacio verde.*

Artículo 2°.- Afectación. Las superficies desafectadas en el artículo precedente serán afectadas a los usos calle, y residencial para vivienda única y permanente, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Zonificación. Otorgar, a las parcelas resultantes del proyecto mencionado en los artículos 1° y 2°, los indicadores urbanísticos que se establecieron con anterioridad para el sector.

Artículo 4°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, en Segunda Lectura.

- XX -

MODIFICACIÓN DE MENSURA, DESAFECTACIÓN Y AFECTACIÓN DE LA MENSURA DE LOS MACIZOS 4A Y 4B Y SU UNIFICACIÓN CON LA FRACCIÓN DE LA CALLE (SIN ABRIR) DON VICENTE MARTÍNEZ

(Asunto 653/2026, expediente 1048/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 653/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificación de mensura, desafectación y afectación. Autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, así como también su unificación con la fracción de la calle (sin abrir) Don Vicente Martínez (que corre entre los mencionados macizos), conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente. Mediante dicha operación:

- a) se desafecta parcialmente -del uso y dominio público- una fracción de cuatrocientos dieciséis metros cuadrados (416 m²) de la calle (sin abrir) Don Vicente Martínez (más las ochavas correspondientes) para ser anexado al Macizo 4B y afectado al uso privado;*
- b) se desafecta parcialmente -del uso y dominio público- una fracción de ochenta y cinco (85 m²) de la calle (sin abrir) Don Vicente Martínez (más las ochavas correspondientes) para ser anexado al Macizo 4B y afectado como espacio verde;*
- c) se desafecta parcialmente como espacio verde una fracción de setenta y siete con veintitrés metros cuadrados (77,23 m²) de la Parcela 1 del Macizo 4A, para ser afectado a la vía pública;*
- d) se afecta parcialmente a la vía pública una fracción de cincuenta y dos con cincuenta y dos metros cuadrados (52,52 m²) de la Parcela 2 del Macizo 4A.*

Artículo 2°.- Zonificación. Otorgar, a las parcelas resultantes del proyecto indicado en el Artículo 1°, los indicadores urbanísticos enunciados en el Anexo III, de acuerdo al croquis que como Anexo II, corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura la ordenanza.

- XXI -

Asuntos 661/2026, 662/2026, 663/2026, 664/2026, 665/2026, 666/2026, 667/2026, 668/2026, 686/2026 – Se remiten a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos 661/2026, Asunto 662/2026, Asunto 663/2026, Asunto 664/2026, Asunto 665/2026, Asunto 666/2026, Asunto 667/2026, Asunto 668/2026 y, Asunto 686/2026, se aconsejan remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de los asuntos mencionados por la secretaria a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -
Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Para solicitar un cuarto intermedio, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 42.

- A la hora 14 y 35:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce hora, treinta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos con la lectura de los asuntos del Orden del Día.

- XXIII -
Asunto 585/2026 – Último tema

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 585/2026.

Del Partido Justicialista.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Expresar el más enérgico rechazo a la media sanción de la modificación de la Ley 27.637 'Régimen de Zona Fría', ampliatoria de la Ley 25.565, que actualmente se encuentra en tratamiento en el Honorable Senado de la Nación.

Artículo 2°.- Solicitar a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación a rechazar el proyecto de reforma de la Ley 27.637 'Régimen de Zona Fría', ampliatoria de la Ley 25.565, en cumplimiento de la intangibilidad del criterio de compensación territorial y climática establecido por las mencionadas leyes.

Artículo 3°.- Envíese copia de la presente a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Río Grande y Tolhuin para su amplia difusión institucional.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí para pasar este asunto como último tema.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -
**SUSTITUCIÓN DEL ARTICULO 3° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 6393
(Asunto 714/2026, expediente 114/1986)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 714/2026.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 714, todo lo demás son declaraciones de interés.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:



Artículo 1°.- Sustituir el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.° 6393, el que queda redactado de la siguiente manera: 'Artículo 3°.- Crear el Comité Organizador, que lo integran el Instituto Municipal de Deportes y los/las periodistas de deportes, con trayectoria y ejercicio en la ciudad de Ushuaia, y se reúne con mínimo sesenta (60) días previos a la entrega de premios para establecer la fecha de entrega de la premiación, hacer la selección de disciplinas a premiar y la votación para establecer el jurado del concurso'.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración... ¿Quiere la palabra?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXV -

**MODIFICACIÓN DEL PLANO DE ZONIFICACIÓN VIGENTE EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 2139, OTORGANDO A LA SECCIÓN H, MACIZO 03, Y SECCIÓN H, MACIZO 02, PARCELA 01, LA ZONIFICACIÓN PE: PROYECTOS ESPECIALES
(Asunto 723/2026, expediente 52/1993 y 837/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 723/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el plano de zonificación vigente en la Ordenanza Municipal N.° 2139, otorgando a las parcelas identificadas en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección H, Macizo 03, y Sección H, Macizo 02, Parcela 01, la zonificación PE: Proyectos Especiales.

La aprobación de cualquier proyecto de obra a realizarse en el Área de Proyectos Especiales establecida por el párrafo anterior, debe realizarse con mayoría agravada del total de los miembros del Concejo Deliberante.

Artículo 2°.- Declarar a los sectores enunciados en el Artículo 1° de la presente, como Zona Especial de Protección Arqueológica, Cultural y de Memoria, complementaria de la zonificación como PE: Proyectos Especiales.

Artículo 3°.- Establecer que cualquier uso que se otorgue a los sectores mencionados en el Artículo 1° de la presente, debe ser autorizado y realizado respetando lo establecido por la Ordenanza Municipal N.° 3838, procurando la protección de la costa marítima.

Artículo 4°.-De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta, en este caso es para destacar el trabajo que hemos hecho en comisión, que hemos trabajado junto al resto de los concejales, que hemos buscado un camino intermedio para poder proteger y ser parte, tanto el Ejecutivo como el Concejo Deliberante del desarrollo que se puedan llegar a dar. Siempre teniendo en cuenta, más allá de la discusión, que no es este Concejo Deliberante que tiene... que va a llevar adelante esto de la propiedad, sí el poder avanzar y tener un resguardo y un blindaje de esas tierras.

Así que, creo que es un ejemplo de trabajo que hemos podido dar y de madurez política entre los bloques políticos, justamente, que conformamos este Concejo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

 36

SR. TAVARONE.- Coincidiendo con las palabras del concejal preopinante, esto fue el fruto del trabajo arduo que tuvimos en comisión, de muchas discusiones, de un debate que nos llevó a separar la discusión de los usos del suelo de las tierras que se encuentran en el ejido urbano de la titularidad del dominio. Y lo importante es que se ha podido consensuar que independientemente de quien sea el titular del dominio, ya sea el Estado nacional, la Fuerza Armada, la Armada Argentina, la AABE o en su momento lo que hubiera sido el PROCREAR, hemos logrado determinar que quien tiene el poder de policía dentro de la jurisdicción para definir cuál es el destino y el uso de las tierras fiscales municipales es el municipio de la ciudad de Ushuaia. Y en función de eso y en función de que hemos consensuado de que proyectos de esta naturaleza requieren una mayoría agravada, que nosotros entendemos importante porque estamos hablando del desarrollo futuro de nuestra ciudad, desde ya es también un honor poder acompañar con mi voto positivo este proyecto. Nada más, señor presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Bueno, también mencionar que es importante la aprobación de este proyecto. Bueno, en realidad de esta declaración, porque bueno, vamos a ver qué pasa después, ¿no es cierto? Pero más allá de eso, de poner la voz de los pueblos originarios en el cuidado de los restos arqueológicos, que es tan importante y que por ahí pasa por encima cuando hablamos de hacer una consulta libre previa e informada.

Entonces nosotros como bloque también poner esa palabra de los pueblos originarios en ese resguardo de patrimonio y de memoria; bueno, celebro esto y espero que tengamos el acompañamiento de todos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 724/2026, expediente 1208/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 724/2026.

"CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitarles que tengan a bien evaluar la factibilidad de colocar un reductor de velocidad con la señalética correspondiente en la calle Santiago del Estero altura 2300, en su conexión con la calle Yowen, conforme al plano que como Anexo I corre adjunto a la presente.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -

REPUDIO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS REALIZADA POR LA EMPRESA NAVITAS PETROLEUM EN LA CUENCA MALVINAS (Asunto 725/2026, expediente 278/2005)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 725/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Expresar el más enérgico repudio a la exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos realizada por la empresa Navitas Petroleum, en la cuenca Malvinas, al norte del archipiélago de la Isla Grande de Tierra del Fuego, sobre la plataforma continental argentina.

Artículo 2°.- Solicitar a los diputados y senadores electos por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que instalen en la agenda del Honorable Congreso de la Nación, un proyecto de ley que rechace la exploración y explotación de hidrocarburos en la cuenca Malvinas.

Artículo 3°.- Enviar copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, a la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Río Grande y Tolhuin para su amplia difusión institucional .

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 690/2026, expediente 107/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 690/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 690.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dije 690.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, escuché 300, perdón.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga la instalación de señalética informativa y direccional que permita identificar y localizar al 'Centro Cultural Actuar', conforme a la factibilidad técnica, las condiciones de seguridad vial y la normativa vigente.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en caso de determinar la imposibilidad técnica u operativa de proceder a la instalación prevista en el artículo precedente, autorice a la Asociación Civil Actuar a colocar la señalética informativa y direccional destinada a identificar y localizar al Centro Cultural Actuar, conforme a la factibilidad técnica, condiciones, características, ubicación y demás requisitos que determine el área municipal competente y de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 692/2026, expediente 924/2004)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 692/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos y plazos establecidos por la Ordenanza Municipal N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante, con su correspondiente documentación respaldatoria, la siguiente información referida al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.° 5863 y demás normativa concordante y vinculada con la ejecución de la obra denominada 'Nueva Terminal de Ómnibus Ushuaia', en particular:

- a) estado de avance del plano de mensura de la superficie afectada de 6,35 hectáreas, y su consecuente zonificación definitiva, conforme lo estipulado en los artículos 1° y 2° de la ordenanza municipal indicada;*
- b) detalle de las inversiones, análisis previos y aprobaciones emitidas por las áreas técnicas competentes a nivel municipal y nacional requeridas para la ejecución de la obra, en cumplimiento del artículo 4° de la ordenanza municipal indicada;*
- c) estado actual de las gestiones administrativas, procesos licitatorios o principio de ejecución física y financiera de la obra 'Nueva Terminal de Ómnibus Ushuaia' autorizada en el artículo 3° de la ordenanza municipal citada.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas previsto, del presupuesto 2027, la ejecución de la obra 'Nueva Terminal de Ómnibus Ushuaia'.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Gracias. Sí, queremos saber, concretamente, entendiendo que en la ciudad no solamente tenemos que resguardar el turismo aéreo, marítimo, sino que el terrestre también. El turismo, si bien va creciendo de manera un poco más lenta, pero queremos saber qué pasa con esta norma ya sancionada en el año 2021, donde inclusive en ese momento se iban a hacer algunos convenios con Nación para poder llevar adelante este tipo de... que sea una realidad esta nueva terminal de ómnibus de Ushuaia.

Creo que todos sabemos que es necesario, que la que está en el centro, realmente, la gente en la intemperie, en un lugar céntrico; el problema que hay con la transitabilidad, con el tránsito específicamente; poder saber qué ha pasado con esto del Ejecutivo municipal, ¿qué han hecho con respecto a esto? Por eso las consultas son bastante básicas. Sabemos que a priori, por ahí, no hay nada con respecto a esta ordenanza sancionada, pero queremos saber en qué situación está. Como bien lo dice el proyecto, si hay una mensura, si por lo menos algo más allá de un convenio firmado o no que luego no se haya respetado. Bueno, qué se ha hecho en base a eso, pero parece que tenemos que empezar a discutir esta Ushuaia turística que sea para todos, no solamente para los que puedan llegar vía marítima o aérea. Así que vamos a estar esperando la respuesta de este pedido. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidenta, vamos a acompañar el pedido de información al Departamento Ejecutivo respecto a la ejecución de la ordenanza que se menciona en el proyecto, pero debo recordar que el lugar donde se iba a instalar o se iba a emplazar la terminal de ómnibus, que es realmente necesaria y que a mi criterio, y esto voy a hablar a título personal, tiene que ir en cualquier otro lugar que se decida. Amén de que resulta conveniente que se presupueste la obra

para el próximo ejercicio, entendemos que... quiero recordar que por el COPLAN y demás el lugar donde se iba a emplazar tiene una serie de dificultades que, a mi criterio, no hacen posible que se pueda llevar adelante la ejecución de la obra en la forma que está planteada en la ordenanza. Pero independientemente de eso, creo que es bueno acceder a la información para ver en qué estado de situación está todo lo que tiene que ver con la nueva terminal de ómnibus para transporte interurbano de la ciudad, que creo que es muy necesaria para nuestra ciudad. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración...

Yo, si me permiten, los concejales, estaba yo en el 2021, cuando pedimos... fue expresamente yo que pedía, con mi equipo, que saliera esta ordenanza, porque era una de las condiciones que nos pedí al Ministerio de Transporte en su momento cuando firmamos el convenio. Lamentablemente el ministro que firmó el convenio falleció en un accidente de tránsito y el nuevo ministro de Transporte lo dio de baja al convenio. Nunca le dio continuidad, dijo que no estaba dentro de sus prioridades y que él no había firmado este convenio, y que no. Así que la respuesta es, no se hizo nada, no hay nada. Pero obviamente que se lo va a tener que contestar el Ejecutivo.

SR. OYARZÚN.- Claro, queremos la respuesta oficial, gracias. Te agradezco en base a tu experiencia...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Yo les cuento, porque yo tramité esta ordenanza.

SR. OYARZÚN.- Sí, sí, obviamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pero lamentablemente trabajamos un montón, el ministro vino acá, en su momento lo llevamos, le mostramos, le sacamos un par de millones más en el convenio, porque...

SR. OYARZÚN.- Inclusive también en esa zona, es una zona muy importante desde el punto de vista ambiental y ecológico... es qué se pretende, también, de esa zona en el caso que, depende lo que respondan, ¿no?, esa es la pregunta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, en principio no se hizo nada, sigue todo exactamente... Por lo menos hasta el 2023 que yo me vine.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXX -

TALLER "FOLKLORE EN ZAPATILLAS"
(Asunto 695/2026, expediente 108/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 695/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta. Voy a pedir que este asunto se lea con sus modificatorias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el taller 'Folklore en zapatillas', que desde el año 2008 impulsa en el público local la formación en danzas tradicionales argentinas.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Este no se leyó en el listado porque tenía modificaciones. Entonces tienen que quedar leídas las modificaciones, por eso no entró dentro del listado.

- XXXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 696/2026, expediente 629/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 696/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, nuevamente, presidenta. Bueno, tenemos varios asuntos sobre este barrio. Todos los asuntos son del barrio Pipo, me voy a explayar ahora así no me explayo cada asunto que pasemos.

Recorrimos el barrio Pipo, casa por casa, hablamos con los vecinos y levantamos la problemática que había. Entre esas... Porque la única manera de saber la problemática realmente es recorrer y hablar con los vecinos. Entre eso levantamos recorrido de la línea de colectivo, en algunos lugares que faltan la garita, estado de calles, recolección de residuos, perros sueltos, autos abandonados. Lo cuento porque es así, es una problemática general.

¿Y qué hicimos con el equipo? Nos juntamos con cada secretario a ver cómo podemos llevar soluciones, porque es esto, ¿no?, trabajar para llevarle soluciones a los vecinos, no solamente presentar un proyecto de ordenanza o un proyecto de resolución, una queja y no tener cómo resolverla.

Así que por eso está en tantos asuntos, que yo ahora voy a explayarme, voy a contar el número de asuntos, pero la mayoría de los asuntos pudimos trabajar. De hecho, nos juntamos con la secretaria de Obras e Inversión, Carolina Yutovic, David Ferreyra, el secretario y también con la UISE. Pudimos juntarnos con la mayoría de las áreas que tiene... cómo le llevamos una respuesta concreta.

Los asuntos que vienen son el 696, 698, 699, 702, 703 y 704 del mismo barrio. Por eso lo aclaro, porque son todos asuntos que van dirigidos a diferentes áreas. De hecho, hay uno que es a la DPE, porque hay un montón de calles que están a oscuras directamente en el Pipo.

Yo les pido a mis pares que me ayuden, que nos acompañen, así podemos ver cómo y al vecino le llega una respuesta. Muchísimas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 696.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía (DPE), a los efectos de solicitar se efectúen trabajos de mantenimiento, reparación y reposición correspondientes sobre el tramo del alumbrado público emplazado en las calles Bahía Primera entre Río Remolino y Río Pipo, Bahía de los Abrigos e intersección Río Valdez, y Bahía de los Abrigos entre Río Ladrillero y Río Policarpo del barrio Río Pipo.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 698/2026, expediente 237/1990)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 698/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, gestione la colocación de tres (3) unidades de garitas para el resguardo de pasajeros del transporte público en el barrio Río Pipo, las cuales debieran emplazarse sobre la margen sur de la avenida De La Estancia, esquinas Río Candelaria, Río Ladrillero y Río Irigoyen respectivamente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 699/2026, expediente 629/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 699/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, que tome intervención para garantizar que se brinde el servicio de recolección domiciliaria de residuos al edificio ubicado en la calle Bahía Ushuaia N.° 2777 de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 700/2026, expediente 184/2009)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 700/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, disponga y/o intensifique los controles de tránsito, estacionamiento y prevención de ruidos molestos durante los días viernes, sábados, domingos y feriados, en las inmediaciones del predio social y deportivo denominado 'La Bombonerita', ubicado en el barrio Los Fueguinos de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 701/2026, expediente 166/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 701/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a verificar los límites del espacio verde identificado según nomenclatura catastral como D-68B-02, a fin de constatar y garantizar que el mismo se encuentre debidamente delimitado y libre de ocupaciones, construcciones o cualquier otra intervención que pudiera afectar su superficie.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de resguardar el espacio verde identificado en el artículo 1°, delimitando su superficie con un cerco perimetral y elementos de contención adecuados para el terreno.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 702/2026, expediente 629/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 702/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, tome intervención sobre las necesidades expresadas por los vecinos del barrio Río Pipo, desplegando las acciones que a continuación se detallan:

- a) efectuar tareas de reparación y mantenimiento de la calle Bahía de los Abrigos entre Río Valdez y Río Irigoyen, a fin de mejorar la transitabilidad y el acceso a todos los sectores del barrio;*
- b) solicitar la intervención del área de Zoonosis en este sector de la ciudad, a fin de monitorear la problemática de perros sueltos y brindar herramientas para promover una solución, en trabajo conjunto con los vecinos del barrio, considerando la posibilidad de realizar una campaña informativa sobre la normativa de tenencia responsable de animales domésticos de compañía y sus implicancias;*
- c) habilitar y equipar nuevos espacios de recreación y deporte, garantizando el derecho de niñas, niños y adolescentes del barrio al esparcimiento y el desarrollo saludable.*

Artículo 2°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 703/2026, expediente 28/1985)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 703/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda conforme lo normado en la Ordenanza N.° 5122, iniciando el procedimiento para retirar los vehículos abandonados emplazados en las siguientes ubicaciones del barrio Río Pipo:

- a) Bahía Laberinto N.° 4100;*
- b) Bahía Packewaia N.° 4069;*
- c) Bahía Laberinto N.° 3500;*
- d) Río Ladrillero N.° 1170;*
- e) Río Valdez N.° 1400.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES DE LA EMPRESA USHUAIA INTEGRAL
SOCIEDAD DEL ESTADO
(Asunto 704/2026, expediente 629/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 704/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a las autoridades de la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) a efectos de solicitar se evalúe la posibilidad de modificar el recorrido que realizan los colectivos por el sector sur del barrio Río Pipo.

Los vecinos del barrio refieren que el recorrido actual por la calle De la Estancia genera múltiples dificultades, que se agravan en época invernal, por lo que solicitan que las unidades vuelvan a pasar por la calle Bahía de los Abrigos, tal como estaba establecido en su anterior recorrido, teniendo en consideración que esta arteria concentra mayor cantidad de viviendas y posee mejores sitios de resguardo, por lo que se reduce notablemente los inconvenientes que enfrentan a diario los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros.

Sin otro particular, me despido muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA SECCIÓN C, MACIZO 35,
PARCELA 05, PROPIEDAD DE LA SEÑORA GAUNA
(Asunto 739/2026, expediente 173/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 739/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El que se incorporó la excepción, que incorporó el concejal Oyarzún.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar a la parcela identificada catastralmente como Sección C, Macizo 35, Parcela 05, del cumplimiento del artículo III.4.1 del Código de Planeamiento Urbano, 'Diseño de Ochavas', inciso 3), (Ordenanza Municipal N.º 2139 y modificatorias), propiedad de la señora Mercedes Lidia Gauna, DNI N.º 17.147.599.

Artículo 2°.- Alcance. La excepción otorgada por el artículo precedente se limita exclusivamente a la permanencia del sector existente de la construcción ubicado en la superficie correspondiente a la ochava, a fin de posibilitar la ejecución de la ampliación proyectada sobre planta alta, no comprendiendo futuras ampliaciones, modificaciones o nuevas construcciones que impliquen incrementar, extender o generar una nueva ocupación de dicha superficie.

Artículo 3°.- Gravamen por excepción. La excepción dispuesta por la presente se encuentra sujeta al cumplimiento de lo establecido en el Anexo XIX 'Gravamen por excepciones al Código de Planeamiento Urbano' de la Ordenanza Tarifaria Municipal N.º 5069, incorporado por la Ordenanza Municipal N.º 5348.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 679/2026, expediente 2/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de La Libertad Avanza.
Asunto 679/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Habilitaciones Comerciales y de las áreas técnicas competentes, tenga a bien:

- a) informar los fundamentos técnicos, normativos y el criterio de interpretación aplicado para no otorgar la habilitación comercial solicitada por la firma Vertex Computers S.A. para el local comercial denominado 'Zona Import', ubicado en avenida San Martín N.º 1664, considerando que el inmueble se encuentra comprendido dentro del área Urbana Ce (Central) y que, conforme surge de la Tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano, incorporado como Anexo I de la presente, la actividad se encuentra identificada con el símbolo "O", correspondiente a uso permitido sin restricciones;*

b) remitir copia de los informes, dictámenes y demás antecedentes técnicos y administrativos que fundamentaron el rechazo de la habilitación comercial.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

Asunto 585/2026 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asuntos de Somos Fueguinos.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Presidenta para pasar el asunto 585 a la comisión uno, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El que quedó como último tema.

Está la moción de la concejala Laura Avila que el Asunto 585 pase a comisión uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 623/2026, expediente 156/1989)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 623/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información respecto de la Dirección de Zoonosis y el control de la población canina:

- a) estadísticas actualizadas de atención médica provinciales o municipales sobre lesiones por mordeduras de canes en el ejido municipal, con las que cuenta el área, desagregadas por mes, zona geográfica (barrios) y si involucraron a residentes o turistas;
- b) denuncias formales e infracciones: número de actas de infracción labradas y denuncias de vecinos registradas en la Dirección de Zoonosis por perros sueltos, jaurías y ataques en la vía pública durante los últimos 12 meses;
- c) inventario de caniles y ocupación: capacidad máxima de albergue en los caniles municipales, número actual de animales alojados y rotación mensual (ingresos por rescate o captura y egresos por adopción);
- d) plantel profesional y operativo: detalle de la nomina de personal vigente (médicos veterinarios, inspectores, personal de captura y mantenimiento) y función de cada uno;
- e) parque automotor: cantidad de vehículos operativos destinados al área, estado de conservación y cuales se encuentran fuera de servicio por falta de reparación o repuestos;
- f) operativos territoriales: cronograma de inspecciones de oficio y operativos barriales realizados en las zonas más críticas de la ciudad, en especial en los sectores periféricos o de alta conflictividad donde los vecinos denuncian que no se puede ingresar.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiburger, Oyarzún, Saldias y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De La Vega, Escalante, Ojeda y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco por la afirmativa, cinco por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 08.

- A la hora 15 y 28:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las quince horas, veintiocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos la sesión.

Estábamos en la votación del asunto 623.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo y voy a fundar mi voto, señora presidente. Lamento que se haya negado el acceso a información que es de carácter público, que tiene por objeto poder lograr que se dé respuesta a un montón de cuestiones en base a una situación que tiene que ver con la problemática canina que hay en todo el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Son numerosas las quejas de los vecinos, así que, si no es por esta vía parlamentaria, tendré que recurrir a la vía de acceso a la información pública a través de la ordenanza que la regula. Y si es necesario tener que recurrir a la justicia, lamentablemente, porque no creo que sea una información tan difícil de otorgar, que amerite ir o tener que presentarme a la justicia y lo haré. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ante el empate me toca desempatar mi voto es por la negativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis votos por la negativa, cinco por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- XLIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 624/2026, expediente 69/2016)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 624/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, inicie el procedimiento previsto en la normativa vigente sobre vehículos en estado de abandono o deterioro en la vía pública -acta de constatación, intimación y retiro de la vía pública- respecto de las siguientes unidades ubicadas sobre la calle Dr. Germán Bidart Campos, entre las calles Manuel Garea y Nello Magni, los cuales se detallan a continuación y se identifican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente ordenanza..."

Perdón, ahí hay un error.

"de la presente resolución:

a) vehículo tipo utilitario/combi, Dominio ANT 289.

b) vehículo automóvil, Dominio BXR 529.

c) vehículo automóvil, Dominio DVU 249.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 625/2026, expediente 159/2008)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 625/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, intervenga con carácter urgente el pasaje peatonal que vincula la calle América del Sur con la calle 2 de Abril, identificado en el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente resolución, de manera de garantizar un tránsito seguro por el sector.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 626/2026, expediente 115/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 626/2026.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.º 2487, y por medio del área correspondiente, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al semáforo ubicado en la intersección de la avenida Leandro N. Alem y la calle Río Negro (sentido norte-sur, indicador de giro a la izquierda):

- a) motivo por el cual el indicador del semáforo se encuentra fuera de funcionamiento;*
- b) en caso de no haberse concretado la reparación, solicitada por Resolución CD N.º 119/2025 cuya copia se agrega en el Anexo I que forma parte de la presente, indique las razones técnicas, operativas o presupuestarias que justifican la dilación;*
- c) cronograma estimado de intervención para la efectiva restitución del correcto funcionamiento del dispositivo de señalización vial;*
- d) cualquier otra medida de seguridad vial de carácter contingente implementada o prevista para la zona, dada la proximidad de la Escuela N.º 31 'Juana Manso'.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. TAVARONE.- Sí, señora, ya vi que eso había sido solicitado anteriormente, había sido aprobado por esta cámara. Yo en los últimos días estuve en contacto con los responsables del área, me dijo que se iba a ocupar del tema, más allá de que vamos a insistir con la aprobación de este proyecto. Espero que tenga pronta resolución, porque hay una escuela y cruzan niños todos los días la avenida Alem, y además hay un giro a la izquierda, que entendemos, por la circulación que hay en ese sector, sigue siendo imprescindible que ese semáforo sea puesto en funcionamiento nuevamente, porque es la única forma de poder doblar a la izquierda en forma reglamentaria, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 627/2026, expediente 385/1992)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 627/2026.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, realice los siguientes trabajos:

- a) la reparación y reinstalación del guardarraíl ubicado sobre la calle Nello Magni, en el tramo comprendido entre las calles 8 de Noviembre y Congreso Nacional, según croquis y fotos que, como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución; y*
- b) el retiro de un aro de cámara séptica ubicado sobre la vereda, en el sector próximo a la intersección de las calles Nello Magni y Dr. Germán Bidart Campos, según imagen que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución.*



Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 633/2026, expediente 21/1995)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 633/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1° - Reiterar lo requerido mediante Resolución CD N.° 179/23.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487 y a través del área que corresponda, remita a este cuerpo legislativo, la siguiente información referida al Fondo de Mantenimiento Vial (FMV):

- a) cuenta de afectación específica del fondo;*
- b) recaudación del FMV durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025;*
- c) obras o trabajos de mantenimiento realizados con la recaudación indicada en el inciso b) de la presente resolución.*

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 670/2026, expediente 118/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 670/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información actualizada respecto del espacio verde identificado catastralmente como Sección L, Macizo 60, Parcela 0:

- a) los actos administrativos mediante los cuales se hayan institucionalizado, reconocido, autorizado o establecido el playón deportivo y el Parque Buenos Aires existentes en la parcela;*
- b) si existe actualmente algún proyecto, anteproyecto o iniciativa de desafectación total o parcial del sector, indicando, en su caso, el instrumento administrativo que le dio origen, su estado de tramitación y las áreas municipales intervinientes;*
- c) si existe algún proyecto o anteproyecto de parcelamiento del sector, debiendo indicarse su alcance, estado de tramitación y, en caso de corresponder, la identificación de las parcelas;*
- d) todo proyecto, obra, iniciativa, convenio, autorización, permiso, cesión, concesión o actuación administrativa actualmente proyectada, en trámite o prevista para el sector, por*

parte del Departamento Ejecutivo Municipal, organismos públicos, particulares, empresas, clubes, asociaciones civiles o cualquier otra persona física o jurídica;

- e) la existencia de expedientes administrativos, convenios, acuerdos o actuaciones vinculados con intervenciones o proyectos sobre el espacio referido, indicando número de expediente, fecha de inicio, área interviniente objeto y estado actual de las actuaciones.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que la información requerida sea remitida a este Concejo Deliberante con la correspondiente documentación respaldatoria, incluyendo copia de los actos administrativos, proyectos, planos, croquis, convenios y demás antecedentes que resulten pertinentes.

Artículo 3°.- La presente resolución constituye reiteración de la solicitud de información efectuada mediante Resolución CD N.° 152/2026.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo y voy a fundar mi voto. Esto tiene que ver con un reclamo de los vecinos de la calle Buenos Aires y con la presunta existencia de un proyecto para hacer uso de un playón deportivo que está ubicado en un espacio verde lindante a la calle Buenos Aires. Hay mucha preocupación de los vecinos, esto es nada más que un pedido de acceso a información para saber si realmente en el ámbito del Ejecutivo hay algún tipo de trámite en curso. Lamentablemente, nuevamente veo que el bloque oficialista niega el acceso a información que debería ser de conocimiento de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Y nuevamente en caso que esto no prospere, me van a obligar a recurrir a otros medios para poder acceder a información que no tendría que haber ningún tipo de inconveniente para poder tener acceso al mismo. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco votos por la negativa, cinco votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hay empate.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta. Para pedir omitir los treinta minutos de...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Quince.

SR. PELLOLI.- cuarto intermedio, quince. Bueno, ya le había sumado más, perdón. Los quince...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PELLOLI.- Para mí es media hora, pero...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Lo chequeé en el anterior.

SR. PELLOLI.- Bueno, para poder omitir eso y continuar en sesión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Pelloli de omitir el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco votos por la negativa y cinco votos por la afirmativa, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiendo empate y siendo una reiteración de algo que ya se pidió, afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis votos por la afirmativa, cinco por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Prospera la resolución.

SR. TAVARONE.- Me sorprendió.

- Risas.

- Aplausos.

- XLIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 671/2026, expediente 1262/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 671/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) si a la fecha se encuentra formalmente constituida la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Impacto Visual Aéreo, creada por el Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 5918;
 - b) en caso de ser negativa la respuesta al inciso anterior, indicar los motivos o imponderables que impidieron su conformación e inicio de funciones;
 - c) detalle de las conclusiones, actuaciones y avances alcanzados en la ejecución de las tareas encomendadas por la Ordenanza Municipal N.° 5918 durante el período 2023-2025.
- Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro votos por la negativa, seis por la afirmativa, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Prospera la resolución.

- L -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 672/2026, expediente 137/2009)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 672/2026.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal lo solicitado por Resolución CD N.° 55/2024 referido a la colocación de un semáforo en la intersección de las calles 12 de Octubre y Akainik.

Artículo 2° - De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 674/2026, expediente 84/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 674/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el efectivo cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.° 5072, referido a la apertura de un tramo correspondiente a la calle Teniente Claudio Cabut, para conectar dicha arteria con el sector de la rotonda ubicada en Hipólito Irigoyen y Dr. Roque Sánchez Galdeano (acceso al Aeropuerto Internacional de Ushuaia ‘Malvinas Argentinas’).

Artículo 2°.- Se recomienda al Departamento Ejecutivo Municipal la observación y contemplación de los lineamientos sobre distancias mínimas de seguridad establecidos en la Ley Nacional N.° 20.429 de Armas y Explosivos y su reglamentación en materia de pólvoras y explosivos (Decreto Nacional N.° 302/1983) durante la planificación y ejecución de las obras viales mencionadas, respecto de las instalaciones de almacenamiento (polvorines) de la Armada Argentina ubicadas en el sector, según el croquis que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 636/2026, expediente 100/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.
Asunto 636/2026.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores y las señoras concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur -DPE-, a fin de solicitarle que remita a este cuerpo deliberativo información completa, actualizada y documentada sobre la administración del Fondo de Alumbrado Público durante el año 2025 y el período transcurrido del año 2026, incluyendo el detalle de los ingresos y egresos, con sus extractos bancarios y antecedentes administrativos; los saldos existentes y las medidas adoptadas para preservar su valor; las eventuales inversiones realizadas, sus condiciones y rendimientos; así como el stock y movimiento de los materiales e insumos destinados al servicio.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, ¿los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo, presidenta.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro por la negativa, seis por la afirmativa

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Prospera la minuta de comunicación.

- LIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 640/2026, expediente 66/2026)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias presidenta, para que el asunto 640 se lea con las modificaciones acompañadas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 640.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, al momento de elaborar y aprobar el pliego de bases y condiciones correspondiente a la próxima licitación pública para la concesión y operación del Relleno Sanitario de la ciudad de Ushuaia, contemple e incorpore las observaciones y requerimientos técnicos formulados por la Secretaria de Ambiente vinculados con las condiciones ambientales, operativas y de sustentabilidad del predio.

Artículo 2°.- Solicitar que, a los fines establecidos en el artículo precedente, el pliego de bases y condiciones contemple especialmente:

- a) control ambiental: mecanismos adecuados para el control de olores, tratamiento y disposición de lixiviados, captura y gestión de gases, control de vectores y prevención de incendios;

- b) *sistemas de contención: infraestructura y medidas destinadas a evitar la dispersión y voladura de residuos fuera del predio, especialmente hacia el sector del Río Olivia y áreas adyacentes;*
- c) *planificación de celdas: previsión, cronograma, capacidad proyectada y condiciones técnicas y ambientales de las nuevas celdas de disposición final, incluyendo las autorizaciones que correspondan;*
- d) *auditorías ambientales: implementación de un esquema de auditorías técnicas y ambientales periódicas que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la futura concesionaria, procurando que sus resultados sean de acceso público.*

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 675/2026, expediente 144/1994)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 675/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejal?

SR. ESPECHE.- Para que se lea con las modificaciones, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- No tengo...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿No lo tenés? Sí, lo llevó en papel.

Concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tengo el 729 y el 640 nada más.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- No tenía.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, bueno.

SR. ESPECHE.- Era, yo me equivoqué, pero el 729 era.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, bueno. Está bien, concejal, que se lea como se presentó, entonces.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Se lee como está en sistema, perfecto.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, ejecute una evaluación exhaustiva de la seguridad vial en la intersección de Fuegia Basket y Tolhuin a efectos de reducir y evitar siniestros viales. Posteriormente, se solicita que el Consejo implemente las medidas correctivas y preventivas más adecuadas para garantizar la seguridad de la comunidad. Ello conforme lo establecido en el inciso 4) y 5) del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.° 5365.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- LV -
Asunto 729/2026 – Último tema

SR. ESPECHE.- Señora presidente, para que se lea con las modificaciones. Ese era el de las modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Muchas gracias, señor concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Minuta de Comunicación:

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Poder Ejecutivo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitarle que, a través del Ministerio de Energía, la Secretaría de Hidrocarburos o el organismo que corresponda, remita a este cuerpo deliberativo información completa, actualizada y documentada sobre el esquema de operación transitoria implementado en las áreas hidrocarburíferas anteriormente operadas por la firma Roch S.A., con posterioridad a la finalización de las respectivas concesiones.

En particular, se solicita informar:

- a) marco jurídico: la norma, decreto, resolución, convenio, acuerdo, acta o instrumento jurídico mediante el cual se autorizó y reguló el esquema de operación transitoria, especificando las condiciones bajo las cuales se desarrolla actualmente la explotación de las áreas involucradas;*
- b) operación de las áreas: quién se encuentra actualmente a cargo de la operación técnica de cada una de las áreas, bajo qué modalidad jurídica se desarrolla dicha actividad y cuáles son las obligaciones y responsabilidades asumidas por las partes intervinientes;*
- c) regalías hidrocarburíferas: el régimen aplicable a la producción de petróleo y gas obtenido durante el período de transición y el fundamento jurídico correspondiente, precisando las diferencias que pudieran existir respecto al mecanismo aplicado durante la vigencia de las concesiones;*
- d) producción: los volúmenes de producción de petróleo y gas registrados del inicio del período transitorio y las proyecciones estimadas para los próximos 6 meses, discriminando la información por área y tipo de hidrocarburo;*
- e) incidencia sobre los recursos municipales: el impacto económico estimado que el esquema de operación transitoria pudiera producir sobre los recursos correspondientes a la Municipalidad de Ushuaia en concepto de coparticipación de regalías hidrocarburíferas, indicando la metodología utilizada para efectuar dicho cálculo;*
- f) ingresos y costos de explotación: los ingresos obtenidos y proyectados como consecuencia de la comercialización del petróleo y gas extraídos durante la operación transitoria y los conceptos considerados como costos necesarios para sostener la explotación de las áreas;*
- g) excedente económico: el tratamiento presupuestario contable financiero que recibirá el eventual excedente resultante de la diferencia entre los ingresos derivados de la comercialización de los hidrocarburos y los costos correspondientes a su explotación, precisando el destino previsto para dichos recursos;*
- h) coparticipación municipal: si los ingresos o el eventual excedente económico obtenido por la Provincia durante el período transitorio serán incorporados total o parcialmente a la masa de recursos coparticipables con los municipios y en caso afirmativo, el fundamento jurídico, concepto y mecanismo de distribución aplicable en caso negativo se solicita precisar el fundamento jurídico que determine su exclusión;*
- i) impacto y mecanismos compensatorios: si se ha evaluado el impacto económico que el esquema transitorio podría producir sobre los ingresos de los municipios y se encuentra prevista la implementación de algún mecanismo de compensación destinado a evitar una*

- disminución de los recursos que estos perciben habitualmente como consecuencia de la explotación hidrocarburífera;*
- j) *intervención de la legislatura provincial, si el instrumento jurídico mediante el cual se estableció el actual esquema de explotación u operación transitoria fue remitido, será remitido a la Legislatura provincial para su tratamiento conforme a las previsiones del artículo 84 y la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida del Atlántico Sur y en caso de considerarse que dicho instrumento no se encuentra alcanzado por dicha disposición, los fundamentos jurídicos que sustentan tal interpretación;*
 - k) *duración del período transitorio: la fecha de inicio, duración prevista y condiciones establecidas para la finalización del actual esquema de operación transitoria, así como el cronograma proyectado para la definición de la futura explotación de las áreas involucradas.*

Asimismo, se solicita acompañar copia digital de los actos administrativos vinculados con la finalización de las concesiones y la reversión de las áreas hidrocarburíferas involucradas a la Provincia, el instrumento jurídico mediante el cual se dispuso la continuidad de las operaciones durante el período transitorio de los convenios, acuerdos, actas o instrumentos suscriptos por ROCH S.A. o con cualquier otra empresa que intervenga en la operación de las áreas de los informes jurídicos, técnicos, económicos y financieros que hayan servido de fundamento para la implementación del esquema transitorio de las proyecciones de producción, ingresos, costos y resultados económicos elaborados para dicho período y de los informes o dictámenes existentes respecto al tratamiento de las regalías, los ingresos derivados de la explotación y su eventual participación en el régimen de coparticipación municipal.

Sin otro particular, saludo usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente. Este proyecto de resolución parecería más dirigido a la Legislatura, pero la intención de este concejal es proteger los recursos municipales.

Hoy la Provincia adeuda más de doce mil millones de pesos, es lo que surge de la última acta paritaria que se llevó adelante, en donde no se pudo mejorar la situación de los trabajadores municipales, manifestando que la Provincia adeuda.

Ahora bien, la ministra de Energía, como nos tiene acostumbrados, viene destruyendo nuestra Provincia y también nuestra ciudad, dado a que por negligencia de ella se omitió llevar adelante las licitaciones pertinentes que tenía a cargo la firma Roch y se llevó adelante un convenio por seis meses. Este convenio está bajo siete llaves, no tenemos conocimiento. No entiendo por qué tiene que ser reservado y sobre todo espero el acompañamiento de mis pares porque acá está en juegos recursos de nuestra Municipalidad que va a servir para llevar obras y también para mejorar la situación de los trabajadores.

El sentido de esta resolución es justamente esto, conocer si realmente por esta negligencia que lleva adelante, como nos viene acostumbrando la ministra de Energía, se van a afectar los recursos municipales en materia de coparticipación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Podemos pasar a último tema este asunto, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta.

- LVI -

**DENOMINACIÓN 'ANDRIJA BRONZOVIC STAMBUK' A LA VÍA DE CIRCULACIÓN UBICADA EN LA SECCIÓN J, ENTRE LOS MACIZOS 120 Y 229
(Asunto 592/2026, expediente 84/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.

Asunto 592/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Denominar 'Andrija Bronzovic Stambuk' a la vía de circulación ubicada en la Sección J, entre los Macizos 120 y 229, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, a incorporar la presente denominación a los registros correspondientes y proceder a la colocación de la cartelería identificadora de la vía.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta. Ya lo había adelantado, lo pude adelantar en Labor Parlamentaria y también al inicio de esta sesión. Este proyecto de ordenanza en realidad viene de la mano de un vecino, de uno de los nietos de Andrija Bronzovic, y ya se trató y se reservó este nombre previamente en otra composición del Concejo Deliberante pasó a reserva de nombres y, sin embargo, nunca se había adjudicado una traza urbana con este nombre. Previamente a ser presentado este proyecto de ordenanza, se pudo tratar con el personal de planta permanente del Ejecutivo municipal con personal de la Dirección de Catastro y fue consensuado con ellos. De hecho, ellos propusieron esta traza. Así que, solicito que acompañen, mis pares, a este proyecto para poder dar respuesta a este pedido de este vecino.

Entiendo que hay otras situaciones relacionados a las familias de... y familiares antiguos pobladores de otros vecinos, y es más, de hecho hay algún concejal que está hoy acompañando el cuerpo, así que solicito que me acompañen este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 607/2026, expediente 184/2009)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 607/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE"**

- El concejal Pelloli deja la banca.

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la demarcación, pintura y señalización horizontal y vertical de las sendas peatonales ubicadas en los accesos y esquinas que circundan la Plaza Bolivia, garantizando su adecuada visibilidad y mantenimiento.

Artículo 2°.- De forma".

- Asume la Presidencia el concejal De La Vega.

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- LVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 608/2026, expediente 128/1984)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 608/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a adecuar la señalización vial existente en el acceso al estacionamiento del Shopping Paseo del Fuego, retirando los carteles de 'Contramano' ubicados en la subida al estacionamiento, y colocando la señalización de 'Ceda el Paso' sobre la colectora con sentido oeste-este, o la que técnicamente resulte adecuada, a fin de garantizar un tránsito ordenado y seguro.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Está en consideración el proyecto de resolución.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal...

- LIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 646/2026, expediente 256/2012)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señor concejal. Es para solicitar que el Asunto 646 y el Asunto 656 se lean con las modificaciones que ya han sido acercadas a la Presidencia, por favor.

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- 646.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 646 y 656 se leen con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Se leen con las modificaciones, los proyectos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 646/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la colocación de cartelería preventiva e informativa en las inmediaciones del monumento histórico Saint Christopher, indicando de manera expresa la prohibición de subir, trepar o acceder a la estructura de la embarcación.

Artículo 2°.- Establecer que la cartelería deberá contener la información, como mínimo, en idioma español e inglés, utilizando un lenguaje claro, visible y de fácil comprensión.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se pone en consideración el proyecto de resolución.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.



- LX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 655/2026, expediente 1208/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 655/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a colocar reductores de velocidad en la intersección de Karukinka y Hol Hol.

Artículo 2°.- Solicitar Departamento Ejecutivo Municipal que, coloque la señalización vial preventiva correspondiente, a fin de advertir con suficiente antelación a los conductores sobre la presencia de los reductores de velocidad.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (De La vega).- Se pone en consideración el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (De La vega).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- LXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 656/2026, expediente 128/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 656/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, evalúe la factibilidad de colocación de cartelería vial orientativa en la calle Manuel Garea al 400, de esta ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Establecer que la cartelería deberá indicar de manera clara y visible el nombre de la arteria, su orientación y la correspondiente altura de numeración, conforme a la nomenclatura oficial vigente.

Artículo 3.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se pone en consideración el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- LXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 720/2026, expediente 385/1992)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 720/2026.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, proceda al reacondicionamiento integral de la plaza ubicada lindante a la Tira 18 A y la calle Hipólito Yrigoyen, incluyendo la reparación de juegos infantiles, corte de césped, limpieza, reparación de pozos y retiro de los carteles de obra existentes.



Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidente, gracias.

Nosotros cuando... bueno cada vez que tenemos la posibilidad de hacer todo lo que son los pedidos de arreglos de lo que son espacios que tienen que ver con el IPV no podemos ingresar porque, justamente, son espacios que Provincia se hace cargo de la limpieza y reacondicionamiento. Así que yo en este caso no voy a acompañar el pedido. Nada, para decir eso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, gracias, señor.

En realidad, dentro de estos edificios que efectivamente corresponden a IPV hay algunos playones deportivos que sí corresponde la responsabilidad a los habitantes de estos edificios. Esta plaza es una situación distinta, está justo en una esquina, es una plaza muy chiquitita, tiene dos hamacas y en realidad, generalmente... seguramente ustedes se ubican porque siempre hay camiones estacionados y que tapan la vista de las plazas. Y de acuerdo a lo que mencionaban los vecinos, quienes se encargaban de reacondicionar esta plaza, efectivamente, era la Municipalidad y lo hacía de forma sistemática. Sin embargo parece que con la proliferación de camiones en ese espacio y de vehículos que se encuentran estacionados entorpeciendo el paso, esa plaza ya no se ve cuando se pasa por la calle.

- El concejal Pelloli ocupa la banca.

SRA. FREIBERGER.- Es por eso que se presentó esta nota y no se requirió, por ejemplo, que se readecuen las condiciones de las aguas servidas que están dentro de los patios internos de estos edificios del IPV, porque bueno, entendíamos eso mismo, que era responsabilidad de un tercero que no era la Municipalidad. Así que, solicito que igualmente acompañen esta solicitud.

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Se pone en consideración este proyecto de resolución.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De La Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Ojeda, Oyarzún, Saldias y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Queda aprobado con mayoría... queda aprobado, con la ausencia del concejal De La Vega.

Bloques en conjunto.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- No, ausencia, no si... Falta uno, por eso.

Bloques en conjunto.

- LXIII -

Cuarto Intermedio

SR. OYARZÚN.- Para solicitar un cuarto intermedio breve, ¿puede ser?

SRA. PRESIDENTE (De La Vega).- Sí, se pone en consideración la propuesta del concejal Oyarzún de pedir un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Perfecto.

- Es la hora 16 y 08.

- A la hora 16 y 20, y con la presencia de la presidenta Muñiz Siccardi:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las dieciséis horas, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la Sesión.

COMISIÓN INVESTIGADORA ESPECIAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS MUNICIPAL
(Asunto 642/2026, expediente 3/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Bloques en Conjunto.

Asunto 642/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Creación. Créase, en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, la 'Comisión Investigadora Especial sobre el Funcionamiento de la Dirección de Obras Privadas Municipal', de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 125, inciso 5, de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Objeto. La Comisión tendrá por objeto evaluar la legalidad, transparencia, eficiencia, eficacia, razonabilidad, celeridad y regularidad administrativa de los procedimientos desarrollados en la Dirección de Obras Privadas Municipal.

Artículo 3°.- Ámbito Temporal. La Comisión centrará su análisis en la totalidad de las actuaciones, expedientes, permisos de obra y resoluciones administrativas desarrolladas desde el 10 de diciembre de 2023 hasta la fecha de finalización de sus funciones.

Artículo 4°.- Integración. La Comisión estará integrada por un (1) representante de cada uno de los bloques políticos con representación en el Concejo Deliberante de Ushuaia. Los bloques deberán designar a sus miembros titulares y suplentes dentro de los cinco (5) días posteriores a la promulgación de la presente.

Artículo 5°.- Asistencia Técnica Externa. Autorízase a la Comisión Investigadora Especial a convocar y contratar consultores técnicos externos para asistirle en sus funciones. Dicha convocatoria podrá dirigirse a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), al Colegio de Arquitectos de la Provincia, al Colegio de Ingenieros o a profesionales independientes de reconocida idoneidad en materia de derecho administrativo, urbanismo, agrimensura e ingeniería civil.

Artículo 6°.- Funciones de los consultores técnicos externos. Los consultores técnicos externos tendrán las siguientes funciones bajo la coordinación de la Comisión:

- a) emitir informes técnicos, dictámenes no vinculantes y peritajes sobre los expedientes analizados;
- b) evaluar la correcta aplicación técnica del Código de Planeamiento Urbano y del Código de Edificación en los planos aprobados y excepciones otorgadas;
- c) participar con voz, pero sin voto, en las reuniones de la Comisión y en las inspecciones oculares cuando se requiera su asistencia especializada.

Artículo 7°.- Plazo. La Comisión tendrá un plazo de vigencia de ciento veinte (120) días corridos a partir de su constitución formal para emitir su Informe Técnico y Dictamen Final, prorrogable por única vez por un período máximo de sesenta (60) días mediante resolución aprobada por el Cuerpo.

Artículo 8°.- Funciones y atribuciones. Serán funciones y atribuciones específicas de la Comisión Investigadora Especial:

- a) evaluar la organización administrativa, estructura orgánica, organigrama, cantidad de agentes y perfiles técnicos de la Dirección de Obras Privadas;
- b) revisar los circuitos de tramitación de expedientes físicos y digitales, investigando demoras injustificadas o presuntos tratamientos preferenciales;



- c) *analizar la consistencia técnica y el cumplimiento normativo del Código de Planeamiento Urbano y del Código de Edificación;*
- d) *investigar los fundamentos técnicos y legales de las excepciones normativas otorgadas y las actuaciones vinculadas con empresas, desarrolladores, fideicomisos o particulares;*
- e) *fiscalizar los procedimientos de inspección de obras y la aplicación de actas de infracción o paralizaciones;*
- f) *auditar la seguridad, integridad y trazabilidad de los sistemas informáticos y bases de datos de la dependencia.*

Artículo 9°.- Requerimiento de Información. En un todo de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de Ushuaia, la Comisión Investigadora Especial estará facultada a requerir informes, copias certificadas de expedientes y realizar inspecciones oculares en las dependencias municipales que considere necesarias, debiendo ser remitidos los requerimientos correspondientes por la Presidencia de la Comisión. Asimismo, podrá citar a prestar declaración a funcionarios públicos, agentes municipales, profesionales de la construcción y particulares vinculados con las actuaciones investigadas.

Artículo 10.- Colaboración del departamento ejecutivo. Establécese la obligatoriedad para los funcionarios y agentes del Departamento Ejecutivo Municipal, especialmente aquellos pertenecientes a la Dirección de Obras Privadas, de comparecer ante las citaciones y suministrar la documentación requerida por la Comisión, dentro del marco de la normativa vigente y respetando los derechos y garantías personales reconocidos por la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 11.- Imputación presupuestaria. El gasto que demande la contratación de la consultoría técnica externa prevista en el artículo 5° será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto de gastos del Concejo Deliberante de Ushuaia.

Artículo 12.- Informe final. Una vez concluidos los trabajos, el dictamen final de la comisión será elevado al Plenario del Concejo Deliberante para su tratamiento.

De surgir indicios de irregularidades graves, faltas éticas o presuntos delitos, el Concejo Deliberante podrá remitir las actuaciones a la Sindicatura General Municipal y/o a la autoridad judicial competente, según corresponda.

Artículo 13.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, yo por ahí antes de hacer la votación me gustará por ahí poner una postura de por qué voy a votar en negativo esta comisión.

La verdad que en el último mes quienes presentaron este asunto o parte de quienes presentaron este asunto no tuvieron tiempo de ir a la comisión uno, de Legislación e Interpretación, los días 18 de agosto ni el 11 de agosto. Así que yo interpreto que no tienen tiempo para estar en ninguna otra comisión. Así que mi voto es negativo para darles tiempo a los concejales de participar de la comisión uno, de Legislación e interpretación y poderle dar un poco de dinamismo a la comisión y que la discusión esté ahí también en la comisión uno, de Legislación e Interpretación. Nada más, presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Positivo y voy a fundamentar mi voto.

En realidad creo que las manifestaciones que hace la concejal, hemos participado y creo que participamos de todas las comisiones. Creo que el gran problema es que si te envían un Orden del Día tratando temas, por ejemplo, Alarkén a las cinco de la tarde un feriado. Temas muy sensible para la comunidad, en donde uno no lo puede estudiar. Creo que en cualquier comisión tenemos que tener consenso y por ahí habría que preguntarse si realmente quien lleva adelante la comisión la está llevando como corresponde, porque en las otras comisiones hay quórum, se trabaja y se lleva adelante. Por ahí tenga que hacer una reflexión personal.

En relación a este pedido de una comisión es un instrumento objetivo, que lo que tiene es brindar herramientas al municipio para poder establecer alguna herramienta de poder ver cuál es el real funcionamiento que lleva adelante la Dirección de Obras Privadas. Y con esto no hago acusaciones delictivas, sino es decir, ¿se está trabajando bien o no? ¿Hay errores en los procedimientos administrativos? ¿En qué podemos colaborar? Mi intención, señora presidente, es trabajar.

También le digo a la concejal que el Orden del Día que remite en su comisión son diez temas de ellos y un tema de la oposición. En realidad creo que es un cuerpo colegiado, que podríamos trabajar y este Concejo y este concejal y los concejales de la oposición, cuando realmente se busca consenso en beneficio de la ciudad, tenemos el acompañamiento. Prueba de ello son todos los temas de tierra que hoy tratamos. Tratamos el caso del Martial, en donde hemos llegado a un consenso como muchas otras de las ordenanzas.

Entonces, la intención -en primer lugar- con la comisión es realmente llegar a saber qué es lo que sucede, porque los colegios de arquitectos, los colegios técnicos, nos manifestaron y estuvimos los diez concejales, señora concejal, en donde nos manifestaron de que es un área que tiene serias dificultades y no estoy achacándole, específicamente, a los empleados de planta, sino en donde hay retrasos en los expedientes, hay diversas situaciones en donde si todos trabajamos y colaboramos, podemos salir adelante. No le busquemos el sentido que sea una comisión.

Espero que convoque con tiempo, que podamos tratar muchos asuntos de la ciudad y que también tenga en cuenta que en su comisión tenemos sin número de asuntos todos los concejales y no son tratados con la celeridad que se tratan otros asuntos. Si ojalá pudiéramos consensuar que los órdenes del día lleguen no un feriado a las cuatro de la tarde en donde nosotros no somos cautivos de este medio, sino que tratamos con, puede darnos un jueves, un viernes, podemos hablar, nos podemos reunir, creo que su comisión podría llegar a mejor puerto.

Por ahí tendríamos que proponer que sea otro de los concejales que esté a cargo de dicha comisión. También esas cosas habría que evaluarlas.

Sin irme del tema, respecto a este pedido es netamente objetivo. No soy una persona de andar acusando con el dedo. Sí creo que en esa área hay serias dificultades. Como lo dije y sin irme del tema, los colegios quieren hacer sus aportes, lo ha hecho el municipio de Tolhuin en muchos temas de reempadronamiento en donde estamos muy atrasados. Muchos vecinos nos manifiestan que puede ser por culpa del profesional o no, pero mucho retraso en cuando uno inicia una obra particular.

También le quisiera preguntar porque, por ejemplo, la UOM salió sin pasar por el CoPU, sin nada, sin que lo hubiéramos tratado en comisión. Hubiera sido lindo ese tema, también poder discutirlo en comisión y poder brindar a la comunidad una respuesta de los diez concejales. La idea mía es trabajar, aportar. Pero que tenga en cuenta que somos diez y cada uno representa un sector de la sociedad y queremos hacer nuestro aporte. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿La votación?



SRA. FREIBERGER.- Tenés que continuar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y si estábamos en votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Ah, perdón, perdón.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto.

En realidad, tal vez hay algunos concejales que desde el desconocimiento, no quiero decir desde la mala intención, porque la verdad es que sería prejuzgar o respecto de la falta de conocimiento de alguien. Pero nosotros como concejales tenemos dos herramientas, tres herramientas políticas desde la banca de cada uno de nosotros. Herramientas políticas, por un lado, para realizar distintas investigaciones respecto del funcionamiento administrativo del órgano municipal, del Departamento Ejecutivo Municipal. Y por el otro lado, el Departamento Ejecutivo Municipal tiene herramientas de investigación tendientes a la determinación de irregularidades, como puede ser un sumario administrativo. En el área en donde se pide esta comisión especial para saber cuál es el funcionamiento de la Dirección de Obras Privadas municipal después de la manifestación reiterada de vecinos.

El último fue un vecino que lo hizo a través de un medio, de una radio. Pero nosotros también hemos escuchado a los representantes de los colegios profesionales y técnicos en el salón de las comisiones, que la Dirección de Obras Privadas municipal no funciona como debería. Nos lo han dicho a todos y a cada uno de nosotros. Hemos estado en las comisiones y nos han reiterado de que la Dirección de Obras Privadas no funciona.

Entonces, nosotros como concejales tenemos distintas herramientas en este marco que nos da la Carta Orgánica Municipal. Por un lado, los pedidos de informes respecto de casos particulares. Por el otro lado, los pedidos de interpelación.

Se presentó un pedido de interpelación. Y en esta misma sesión ni siquiera se leyó, se pasó directamente a Archivo.

Y por el otro lado, tenemos esta otra herramienta que es la conformación de una comisión especial para no subjetivar, sino que ir realmente a la investigación objetiva de cuál es el procedimiento y cuáles son los procesos que se llevan adelante en la Dirección de Obras Privadas municipal.

Si los funcionarios están seguros de que los procesos se llevan de acuerdo a las normas administrativas vigentes, se llevan en los plazos determinados por la misma normativa municipal, no se realizan ningún tipo de excepciones por fuera de las previstas en la norma. Si realmente todas estas cuestiones se harían, no habría ningún problema en investigar. Cuando uno no tiene nada para esconder, se entrega la documentación, se entrega la información, se entregan cuál es el procedimiento que se realiza. O sea, porque realmente esto también tiene que ser claro.

Entonces, en el caso de que esta comisión especial, objetiva no se lleve adelante, como parece ser que no se va a llevar adelante, realmente a nosotros como concejales y a los vecinos en general de la ciudad de Ushuaia, se les está cerrando la puerta en la cara y se les está diciendo: Realmente acá no se metan.

¿Y por qué no se metan? Porque hay algo para esconder. Realmente la forma más sencilla, más clara, más prístina hubiera sido decir, bueno, realmente acá están los procesos, se llevan de acuerdo a las normas, se llevan correspondiéndose con el procedimiento y con el trámite administrativo y se finalizaba el tema.

Realmente es una lástima que nos pongamos nosotros como Concejo Deliberante en esta situación, ¿no? Realmente cerrándole la puerta a la cara al vecino y diciéndole no se investiga nada, porque está todo genial, está todo bien. No hay ninguna irregularidad, está todo bien. Pero mientras tanto, por ejemplo, nosotros sacamos hoy una excepción de Nahuelquín, que... Nahuelquín, Gauna no se llamaba Nahuelquín, de Gauna, que había desarrollado toda su obra, el poder de policía de la Municipalidad, no. Y sin embargo se tuvo que llevar a una excepción.

Después, hemos visto infinidad de expedientes. Hay una construcción en pleno centro frente a la escuela 1, que también va a venir a este Concejo Deliberante con procesos que no sabemos cómo se desarrollaron.

Esta herramienta política, que era la creación de una comisión especial para saber cuál era el efectivo funcionamiento de la Dirección de Obras Privadas municipal, parece ser que no va a poder ver la luz, desgraciadamente. Hubiera sido un excelente elemento y una herramienta como para poder también dinamizar los procesos, ¿por qué no? Para poder saber cuáles eran las herramientas normativas que se estaban necesitando para agilizar estos procesos. Pero bueno, no va a poder ser.

Desde ya vuelvo a ratificar mi voto positivo para que se lleve adelante esta comisión, realmente lamentando muchísimo que no podamos saber lo que sucede en la Dirección de Obras Privadas municipal, que parece que está blindada para el conocimiento de los vecinos. Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Voy a fundamentar mi voto, señora presidenta. Y lo adelanto, mi voto va a ser negativo. Primero que tenemos la Comisión de Obra Pública, que es la misma comisión que mencionan que han escuchado a los colegios y han escuchado algunas situaciones que hemos escuchado, así que ya podemos trabajar desde ahí tranquilamente si tenemos que buscar alguna mejoría, si tenemos que buscar la posibilidad de seguir mejorando y creciendo como ciudad y como institución.

Por otro lado, entiendo que debiera ser por decreto la creación de este tipo de comisiones. Así que ya partiendo de esa base estábamos en una hipótesis equivocada por un camino equivocado.

Pero más allá de eso también está la comisión de obra pública, porque lo que marca en el pedido de esta comisión, no marca nada diferente a lo que podemos trabajar en una comisión que ya está establecida y que está funcionando.

Más allá de eso, más allá que se hicieron referencia a otras comisiones, les cuento que los proyectos que se presentan y que trabajamos en el Orden del Día en general, digo cuando ya estamos... digo, están hace meses en para que lo puedan analizar, para que lo puedan estudiar, para que lo puedan ver y lo que hace el Orden del Día es, justamente, poder remarcar a ver si hay un invitado, cuáles son los temas para por ahí poder repasarlos, revisarlos y seguir trabajando.

Las comisiones hemos trabajado así y ha funcionado en todos casos. Así que digo, no es que hay que estudiar y hay que estar una semana antes que te digan un proyecto, porque no son nuevos, son proyectos que están en algunos casos y el proyecto que mencionaron anteriormente tiene varios meses, no sé si no tiene más de un año.

Entonces digo, también hay que hacerse cargo de las definiciones de cada uno y no depende para qué o cuándo sirve, cuándo no sirve la comisión de Obra Pública, cuándo sirve o cuándo no sirve la Comisión número uno. Y los proyectos, como hemos hecho todos los presidentes de la comisión y hablo de todos y todas, no importa el momento de esta, desde que hemos comenzado con este Concejo Deliberante con esta composición, hemos marcado que quienes tienen un tema, que quieren sumar a ese Orden del Día que lo suman, porque tenemos, como es lo que nos permite la tecnología, un grupo donde vamos avanzando y vamos mejorando. Y así hemos mejorado proyectos, hemos mejorado ideas y hemos podido avanzar.

O sea, cuando hay una voluntad de trabajar, cuando hay una voluntad de avanzar, se hace. Cuando hay una voluntad también de buscar, apagar luces y oscurecer y querer poner dudas y mantos, y si no buscamos una interpelación, buscamos una comisión especial con una comisión que ya está, con un trabajo que ya está y con una idea, si queremos que se mejore, queremos que avance esto, vayamos con propuestas positivas a decir cómo podemos avanzar en determinada

reglamentación; cómo podemos avanzar en determinado, justamente, cuidado de que podamos avanzar, ya sea con convenio, con miradas de los profesionales como estamos haciendo.

Hace muy poco tuvimos una comisión y estuvimos hablando con los diferentes colegios que estuvieron presentes para ver cómo mejoramos la situación y el control de los ascensores, por ejemplo. Digo y se habló en la comisión de obra pública y se planteó también dudas y se plantearon forma de mejorar. Bueno, esa es la comisión que estamos trabajando, esa es la forma de avanzar.

Después si lo que necesitamos es tener unos minutos más de aire, tener un me gusta más que es algo cotidiano, yo le digo que está bien, sigan buscándolo, está perfecto, todos buscamos la relevancia, pero hay que ver la forma. Y uno desde su humilde lugar, pienso que podemos tranquilamente mostrarnos como nos mostramos en varios otros proyectos: trabajando, buscando. Buscando la unanimidad o -por lo menos- las mayorías, y que de esa manera podemos buscar desde lo positivo, no siempre buscando ver qué podemos... qué manto de duda podemos dejar en cuestiones que son muy claros.

Y hay que recordar algo que nos estamos olvidando, que las excepciones justamente las votamos nosotros. Pasan por el CoPU con definición o participación de los asesores, de los concejales también, además del Ejecutivo municipal, digo. Y están las firmas de los presentes y los no presentes en cada trabajo del CoPU y podemos ver a quién representan y qué es lo que votaron a favor, en contra o si se abstuvieron.

Pero además esas excepciones también las votamos acá y las definimos acá. Y yo estoy convencido, porque lo dije públicamente, lo voy a decir en el recinto también, que todos los concejales a favor o en contra hemos votado totalmente a conciencia y con las manos limpias. Y dije algo más, dije, pongo las manos en el fuego por cada uno de nosotros, sea oposición o sea oficialismo y lo mantengo.

Lo que sí, también digo en esta mezcla de cosas que hemos hablado, digo, trabajemos en la Comisión de Obra Pública. Si queremos buscar que los mecanismos sean más ágiles, busquemos opciones desde lo positivo para que, obviamente, siga habiendo -dentro de la posible- obra, en este caso privada. Porque cada vez está más difícil la obra a través de los diferentes recortes y problemas que se han bajado. Pero nosotros queremos seguir trabajando para buscar soluciones.

Entonces, trabajemos en conjunto para buscar soluciones y no para ser parte de los problemas. Muchas gracias, señora presidenta, y mi voto es negativo, como ya lo había adelantado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Bien, voy a fundamentar mi voto, porque primero que nada, hacerles saber que la idea de la comisión tenía que ver con poder crear una herramienta de trabajo también. Porque iba a ser trabajo y trabajo que íbamos a hacer todos. La idea era que sea representativa.

Después esto de que siempre lo que por ahí se plantea como una herramienta desde la oposición esté vinculado a dos, tres minutos más de redes sociales o de cámara, me parece que la verdad, no sé si aplica, creo que todos trabajan. A veces el Ejecutivo trae también proyectos que son absolutamente improcedentes y, sin embargo, por lo menos desde mi lugar, se los trata con respeto, se los analiza, se los cuestiona con el mismo respeto y jamás, jamás se les ha planteado que lo hacen por dos minutos de portal o por dos minutos de cámara.

Tenemos formas distintas de trabajo, sin duda, tenemos posiciones ideológicas diferentes. Esto no era una herramienta menos válida que las que a veces ustedes plantean siendo parte del Ejecutivo. Lo que sí, vuelvo, me parece que de ninguna manera es aceptable que todo lo que se plantea como herramienta de trabajo de la oposición sea rebajado a que es por dos minutos de portales o de noticias. La verdad que no, y creo que lo he demostrado en más de una vez cuando he tenido que plantear algo he sido serio, he sido profesional en todos mis aportes. Realmente creo que esta podía ser una buena alternativa de trabajo para todo lo que nos competen y un problema que es real: la queja existe, eso es una realidad.

La idea no era acusar, yo la verdad es que no estamos acá, no somos el Poder Judicial para hacer acusaciones ni condenar a nadie, pero lo cierto es que era una herramienta de trabajo que buscaba dar respuesta o analizar cuestiones que están en el debate de la gente que están en la diaria. Podrán ser justas o no, incómodas gustar o no, pero no podemos negar que es parte de la diaria y que hay una queja y que hay cuestiones que se tienen que revisar.

Acepto, por supuesto, la propuesta del concejal de que lo sigamos trabajando en su comisión. Jamás se dijo que no se trabaja o que su comisión no funciona. Por supuesto que también la alternativa puede ser trabajar desde la comisión.

Respecto de las ausencias, las participaciones en las comisiones, les quiero decir que no es una herramienta que no utilicen tampoco. O sea, digo, me parece esto es política.

Entonces, chicanearnos con recursos que están, que son parte de esto y que ustedes también hacen uso, me parece que le baja el precio a la discusión. Dicho esto, mi voto es positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, voy a fundar mi voto.

En primer término, me voy a referir a la ausencia o no a las reuniones de la comisión uno. Debo recordar que la potestad de dar quórum o no es una herramienta política que tenemos quienes integramos este cuerpo, a veces la usamos, a veces no. Comparto lo dicho por el concejal Espeche en el sentido de que si en el Orden del Día se colocaba un tema tan sensible sin consultarlo con ninguno de los integrantes de la comisión o con los presidentes de cada uno de estos bloques, como es el tema, el cerro Alarkén ameritaba y justificaba que no diéramos el quórum para concurrir a esas sesiones, y esa fue la decisión que se tomó. Y es una decisión políticamente válida que se usa sistemáticamente en cualquier cuerpo legislativo, ya sea municipal, ya sea provincial o ya sea nacional. De hecho, en el orden nacional, sistemáticamente se recurre a la herramienta de dar o no dar quórum de acuerdo al tema o al orden del día que se encuentre tratando.

Respecto a lo que tiene que ver con la posibilidad de la comisión investigadora, ustedes saben que este concejal había suscrito un pedido de interpelación para que la señora titular del área de obras particulares, que es la señora secretaria Yutrovic, diera explicaciones sobre el funcionamiento del área. Esa posibilidad ni siquiera pudo ser debatida, porque fue amordazada, porque se decidió por la mayoría que tiene el oficialismo acá mandarla Archivo. Afortunadamente pude expresarme en oportunidad de votar mi voto respecto al Archivo o no de esa situación y respecto a lo que tiene que ver con las comisiones investigadoras o comisiones especiales. Las comisiones investigadoras están previstas dentro del artículo 125, dentro de las facultades que tiene este Concejo Deliberante como cuerpo legislativo. Y en cuanto a las comisiones especiales, las mismas se encuentran expresamente contempladas dentro del reglamento que rige el funcionamiento de este cuerpo colegiado.

Y realmente lamento con mucha sinceridad que no se nos permita acceder a saber cuál es la situación en cuanto al funcionamiento de un área interna de la Municipalidad de Ushuaia. Bastaba con que desde el oficialismo se nos abriera la puerta para poder saber si esto estaba funcionando normalmente, si los trámites que se estaban dando los expedientes de obras particulares eran regulares, si se está cumpliendo con la normativa. Toda esta información pública, información que no tendría que haber ningún tipo de inconveniente para poder acceder a la misma. Y desde ese punto de vista, me parece que la negación sistemática a poder acceder a información sobre el funcionamiento de diversas áreas se viene reiterando desde que uno asumió, con mucho orgullo y honor el cargo de concejal por la ciudad de Ushuaia.

Todavía estoy esperando y estoy en sede judicial para poder saber qué es lo que ocurre, por ejemplo, con la denominada Casa Ushuaia, que ante era delegación Ushuaia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todavía estoy esperando poder saber información sobre cómo es el organigrama completo de toda la estructura de la Municipalidad de Ushuaia.



Y lamentablemente al día de la fecha y casi a un año y pico de terminar mi mandato de concejal, seguimos sin poder tener acceso a información que como concejales nos permite resolver sobre ciertas cuestiones que tenemos que resolver permanentemente en cada una de las comisiones que integramos.

Sinceramente vuelvo a expresar que lamento que se nos esté amordazando, porque en realidad al no poder acceder a información que nos permite tomar opinión de las cosas, no podemos opinar. Y entonces no podemos seguir ejerciendo uno de los roles que es más importante del concejal, que no es solamente el de legislar, señora presidente, es el de poder controlar. Se nos está negando la facultad de controlar y a los vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia se le está negando la posibilidad de saber. Porque si no hubiera ningún inconveniente, directamente se podría haber abierto las puertas para poder acceder a esa información o en el caso de la denuncia que generó todo este debate y la presentación de estos proyectos bastaba en los términos de la ley de procedimiento administrativo con hacer una información sumaria y nadie está hablando de algún tipo de responsabilidad penal. Simplemente queremos saber cómo está funcionando un área de la Municipalidad de Ushuaia, que todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia y este concejal tenemos derecho a saber. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis votos por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, gracias, voy a responder porque bueno, se me nombró directamente.

No, lejos de querer hablar de una comisión que hoy estamos en una sesión, nada que ver con la comisión. Yo lo di de ejemplo a la comisión uno, me acabo de enterar que había... acá hay un concejal que estaba en desacuerdo con la agenda de la comisión uno. Estaría bueno que proponga un tema, un tema estaría bueno que proponga. Estaría bueno que se estudien asuntos del 2024, después de dos años estaría bueno que se estudien y que se tengan en cuenta. Estaría bueno que se baje a la comisión y se diga: che, estoy en desacuerdo con esto, estoy en desacuerdo con este asunto.

Yo creo que la comisión uno es una de las pocas comisiones que se leen artículo por artículo y que cada uno de las bancas y de los concejales pueden tener sus propias redacciones. Hemos sacado la verdad que asuntos muy buenos de la comisión, algunos asuntos presentados por esta banca, otros asuntos presentados por el concejal, redacciones redactadas por la concejala Freiberger. Digamos en ese sentido la comisión creo que es de las más democráticas dentro del Concejo Deliberante, sin desmerecer las otras comisiones. Pero cualquier propuesta que se pueda hacer en la comisión siempre es bienvenida. Pero lo ideal sería que el concejal que por ahí está en desacuerdo con esa comisión, baje a la comisión y que esa discusión la dé en la comisión uno, no en la sesión.

Yo dí un ejemplo de por qué para mí no correspondía una nueva comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Disculpe, el concejal Pelloli pidió y después usted.

SRA. AVILA.- Está bien, pero estoy terminando de hablar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, pero como me está levantando la mano, por eso disculpe. Le estoy diciendo que después va a tener, primero Pelloli y después Daiana.

SRA. AVILA.- Entonces, por ahí estaría buenísimo que se pueda entablar en ese marco.

Justamente, no solamente pasó de que, quizás, como le decía en un principio, se trabajó la misma agenda el 11 de agosto y se trabajó la misma agenda el 18 de agosto. Tuvieron una semana para plantearme un malestar en la agenda de la comisión. Entiendo los fundamentos por ahí de algunos concejales que digan, bueno, la verdad que es mi herramienta. Bueno, listo, pero de ahí a que digan cinco minutos antes de la comisión... Bueno, sabes qué, si me van a decir que cinco



minutos antes de la comisión, yo propongo una agenda en la cual me dicen no la estudié. ¿Sabes qué? hace dos años está el asunto en la comisión en algún momento tenés que haberla visto.

Yo la verdad que yo no estoy de acuerdo, pero como entiendo que hay un acuerdo en general con todas las fuerzas, yo no estoy de acuerdo con que haya con una semana de anticipación las agendas de comisión, porque digo, no siempre en la comisión salen los dictámenes finales de la comisión. Justamente en la comisión está para trabajar los asuntos.

Entonces digo, cada vez que trabajamos la comisión uno, lo primero que planteo es no se va... o sea, no es para que salga algún dictamen final, justamente es para que discutamos los asuntos. Y lo ideal sería que estas discusiones se discutan ahí. Como también lo ideal sería que se cumplan con los reglamentos, por ejemplo, de cuando charlamos... cuando discutimos dentro de las sesiones, nos dirijamos a usted o nos dirijamos al cuerpo y no a un concejal en referencia, por ejemplo. Y también lo ideal sería que respetemos las investiduras de este cuerpo, que respetemos la institucionalidad y que respetemos a la presidenta de del cuerpo del Concejo Deliberante.

Y me solidarizo con usted, presidenta, porque la verdad, usted es la presidenta y usted está para ordenar las sesiones dentro del Concejo Deliberante. Usted es elegida democráticamente por el pueblo de Ushuaia. Nada más, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- LIV -
Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Bueno, yo iba a pedir un cuarto intermedio para poder definir las fechas y demás antes de que continuemos con todo el debate que se viene.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 54.

- A la hora 17 y 07:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las diecisiete horas, siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión. Seguimos con el Orden del Día.

- LXV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 681/2026, expediente 1759/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 681/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe detalladamente las medidas de saneamiento, control de post-clausura, monitoreo y remediación ambiental implementadas en el predio del ex relleno sanitario ubicado en la zona oeste de la ciudad de Ushuaia, específicamente en el valle del Río Pipo.

Artículo 2°.- Requerir que el informe solicitado en el artículo precedente detalle:

a) lixiviados: informe si el predio cuenta o contó con sistemas de captación, conducción o tratamiento de líquidos lixiviados y, en caso afirmativo, indique su ubicación,

características, estado actual de funcionamiento, controles realizados y destino de los líquidos captados;

- b) monitoreo de aguas subterráneas: informe si existen o existieron piezómetros, freáticos o pozos de monitoreo hidrogeológico en el predio o sus inmediaciones y, en caso afirmativo, detalle su ubicación, profundidad, estado actual y resultados de los análisis realizados sobre la calidad de las aguas subterráneas;
- c) biogás: informe si existen o existieron sistemas de captación, venteo o monitoreo de gases generados en el predio y, en caso afirmativo, detalle su ubicación, estado actual y resultados de las mediciones efectuadas, particularmente respecto de concentraciones de metano;
- d) calidad del aire: informe si se realizaron estudios o monitoreos de calidad del aire en el predio y sectores residenciales próximos, indicando parámetros analizados, fechas organismos o laboratorios intervinientes y resultados obtenidos;
- e) estabilidad geotécnica: informe si se realizaron estudios de asentamiento, estabilidad del terreno, estado de las coberturas finales, erosión o eventual afloramiento de residuos, acompañando copia de los informes técnicos correspondientes;
- f) control hidrológico: informe las obras, sistemas o medidas implementadas para controlar el ingreso y escurrimiento de aguas pluviales y superficiales sobre el antiguo sitio de disposición final, indicando su estado actual de mantenimiento y funcionamiento;
- g) auditorías y planes ambientales: acompañe copia de las auditorías ambientales de cierre, estudios de línea de base, planes de post-clausura, planes de remediación, protocolos de monitoreo y planes de contingencia elaborados respecto del predio, en caso de existir;

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe si actualmente existe un programa periódico de monitoreo ambiental del predio del ex relleno sanitario y, en caso afirmativo, detalle:

- a) área municipal responsable;
- b) frecuencia de los controles;
- c) parámetros ambientales monitoreados;
- d) organismos, profesionales o laboratorios intervinientes;
- e) últimos resultados disponibles; y
- f) medidas correctivas o de mitigación adoptadas como consecuencia de dichos controles.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si existen estudios, proyectos o actuaciones administrativas vinculadas con la futura utilización, intervención, recuperación o reconversión urbanística del predio y, en caso afirmativo, acompañe copia de la documentación técnica correspondiente.

Asimismo, informe si sobre el predio existen restricciones, limitaciones o condicionamientos de carácter ambiental que pudieran afectar su futura utilización y, en su caso, detalle los mismos y acompañe la documentación técnica y administrativa correspondiente. En caso de existir proyectos de intervención, recuperación, reconversión o asignación de nuevos usos, informe si se han realizado estudios destinados a determinar la aptitud ambiental del predio para el uso proyectado y acompañe copia de los mismos.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto.

Me parece una lástima que este proyecto de resolución, de acuerdo como veo que se va a desarrollar la votación, no pueda ver la luz. Porque en definitiva, más allá de que es un proyecto que yo no firmé ni acompañé, fue presentado por otro concejal, me parece que hace a la previsión respecto de una cuestión que vamos a tener que tratar nosotros en este año calendario, que es la licitación del relleno sanitario. Y para poder realmente tomar a posteriori una determinada posición, nosotros tenemos que conocer realmente cuáles son las medidas y contingencias que se llevan adelante en el relleno sanitario. Y la única forma de conocerlo es requiriendo esta información a quien corresponde, que en este caso es el Departamento Ejecutivo Municipal, que es el mismo que va a tener a su cargo la concreción de este pliego de licitación.

Entonces, estos son las herramientas y los elementos objetivos que después van a hacer al fundamento del voto que se dé.

Entonces, esta negativa por parte de algunos concejales, realmente, me parece que es una negativa por la negativa misma, que termina perjudicando a una toma de una decisión después fundamentada en elementos objetivos. Entonces, ahí sí se va a meter directamente el ideológico y me parece que en una cuestión tan sensible como el relleno sanitario es en donde nosotros tenemos que estar munidos de la mayor cantidad de herramientas objetivas para una toma de decisión y la emisión de un voto que realmente tenga un fundamento técnico, fáctico, objetivo. Porque sino después vamos a caer en estas en estas lógicas medias perversas que desafían a posteriori cualquier intento de comprensión.

Entonces, realmente, es una lástima que no se remita este proyecto de resolución para que se informen cuáles son las medidas de saneamiento, porque va a terminar perjudicando el conocimiento que a posteriori vamos a tener que utilizar para la toma de decisión y ahí sí va a ser importante el trabajo en la comisión. Un trabajo, además, que como, bueno, el pedido de palabra que había realizado quedó perdido en el cuarto intermedio, pero ahí sí va a tomar especial trascendencia la labor que, al menos desde lo personal, sí realizo en las comisiones de una forma muy concienzuda, sí estudiamos de forma pormenorizada todos los proyectos, los propios y los ajenos. Y es más, aún cuando no los vamos a acompañar y veo que hay alguna cuestión que se puede mejorar, que puede llegar a ser perfectible, ustedes saben de que yo lo propongo con la mejor de las buenas intenciones para poder tener un mejor proyecto.

Entonces, es una lástima que este proyecto de resolución finalmente no vea la luz, porque va a terminar perjudicando a la calidad institucional y al voto de cada uno de nosotros como concejales. Mi voto es positivo a este proyecto de resolución.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Por la negativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldías?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo y voy a fundar mi voto, señora presidente. Usted sabe que hay informes remitidos por la autoridad de ambiente de la Provincia, que tiene jurisdicción sobre el

relleno sanitario, que son bastante preocupantes y alarmantes. La situación en relación a la preservación del medio ambiente, que debe darse en un ámbito como el del relleno sanitario afecta a la totalidad de los vecinos de los barrios lindantes. Entre ellos el barrio Ejército de los Andes, los barrios Akar. Usted sabe que recientemente ha sido suspendido el funcionamiento, hasta que se cumplan una serie de medidas de la planta de elaboración de asfalto en caliente. Por lo tanto, y volviendo a considerar que esta información resulta imprescindible para que nosotros como concejales podamos saber cuál es la real situación del relleno, mi voto es positivo. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis votos por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- LXVI -

Reconsideración del asunto 744/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta.

Yo voy a solicitar que podamos reconsiderar el asunto 744 que entró en el paquete de las declaraciones de interés, porque tenía un error de redacción. Voy a pedir que se lea con sus modificatorias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejal de reconsiderar el asunto 744 para hacer lectura de él, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, se aprueba, se va a leer.

Acá se lee con la modificación.

SRA. ESCALANTE.- Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Fue el que se agregó último de la hermandad, de la Carrera de la Hermandad.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 744/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Destacar la participación de los equipos de nuestra ciudad que compitieron en la 51° Edición del Gran Premio de la Hermandad 2026, integrados por:

- a) Garro Lucas y Garro Marcelo, ganadores en la Categoría G y en la General;
- b) Preto Constante Moreno y De robles Gustavo, ganadores de la Categoría A;
- c) Bronzini Federico y Bronzini Stefano, ganadores de la Categoría F;
- d) Pavlov Ignacio y Pavlov Emilio, quienes obtuvieron el 2° Puesto en la Categoría D;
- e) Bronzini Constanza y Cárdenas Pedro, quienes obtuvieron el 3° Puesto en la Categoría A;
- f) Vidal Joaquín y Vidal Rubén, quienes obtuvieron el 3° Puesto en la Categoría F.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 682/2026, expediente 66/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 682/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este cuerpo deliberante, dentro del plazo legal correspondiente, un informe detallado que contenga el plan de trabajo técnico elaborado para dar respuesta y subsanar las intimaciones y requerimientos formulados por la Secretaría de Ambiente de la Provincia mediante las Notas S.A.-M.P.A. N.° 47/2026 y N.° 48/2026, que se incorporan a la presente como Anexos I y II, respectivamente.

Artículo 2°.- Solicitar que el informe indicado en el artículo precedente detalle si el plan de trabajo técnico contempla:

- a) cronograma de regularización para la presentación de los Informes de gestión y auditoría ambiental semestral (IGAAS) pendientes;*
- b) plan de contingencia y cronograma de tareas para la limpieza, desobstrucción y mantenimiento operativo de las cámaras de captación de lixiviados correspondientes al módulo activo;*
- c) tareas previstas para la reparación y mantenimiento del cerco perimetral y medidas implementadas o proyectadas para prevenir y mitigar la dispersión y voladura de residuos hacia sectores linderos, particularmente el área vinculada al Río Olivia;*
- d) medidas de adecuación vinculadas con los materiales utilizados para la cobertura de las celdas, conforme a las observaciones y requerimientos efectuados por la autoridad ambiental y provincial;*
- f) estado de elaboración y/o presentación de los archivos correspondientes al Modelo Digital de Elevación (DEM), así como del proyecto de cierre y clausura de las celdas cuya vida útil se encuentre agotada o próxima a agotarse;*
- g) plazos previstos, áreas responsables y grado de avance de cada una de las medidas contempladas en el plan de trabajo técnico.*

Artículo 3°.- Requerir la remisión de copia de los antecedentes y documentación presentados ante la autoridad ambiental provincial que permitan acreditar los avances realizados para dar cumplimiento a las observaciones y requerimientos vinculados con la habilitación del Módulo 1 ubicado en la Parcela Rural N.° 223.

Artículo 4°.- De forma":

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Para fundamentar el voto positivo. Gracias, señora presidente.

En relación a este planteo surge de los distintas minutas que venimos remitiendo a la Secretaría de Ambiente de la Provincia, en donde se han observado muchas irregularidades. La idea de este proyecto era simplemente ver cómo se viene trabajando y se está subsanando, ya que la misma vienen de vieja data. Realmente, el problema que tenemos en el río Olivia con respecto a la extensión de plomo, que según el Secretario de Medio Ambiente manifiesta que los estudios son del 24. Yo lo que planteo y queremos saber es qué se está trabajando, dado que los informes, por ejemplo, del laboratorio, que se hace mención en el informe que está presentado en el Consejo, surge que el laboratorio que lo llevó no tenía el aval de la organización que, justamente, acredita que estos estudios se tienen que llevar.

También se ha detectado que las celdas se están cerrando con aserrín, que es sumamente combustible, y sobre todo el problema que tenemos con el cierre de la celda con aserrín es que no hay constancia de cuánto es el aserrín que se está utilizando.

También tenemos un problema que no tenemos una báscula que pese la basura.

¿Esto qué es lo que nos implica? Que separar la basura o exigirle, por ejemplo, a los barcos cuando dejan sus residuos, saber con qué volumen realmente se está integrando en la celda, hace que hoy en día las celdas estén casi al mismo nivel del canal, el canal, el muro de contención. El canal de guarda está desbordado. Existe, -así lo manifiesta la Secretaría de Ambiente- la posibilidad de que lixiviado esté llegando al río Olivia. La idea con esto era aportar y saber cómo se viene trabajando con la apertura de la nueva celda, la 223.

En relación a la celda 223 he hablado varias veces con el secretario, subsecretario ahora, David Ferreyra, en donde de enero me vienen informando que se está por habilitar la celda. La idea es saber cuándo se va a llevar adelante.

Y esto también está relacionado con la el asunto anterior que planteamos, porque en el río Pipo existía un relleno sanitario.

Ahora la idea es saber cómo se trabajó, qué control se lleva adelante. Saber si los vecinos que viven en el barrio San Martín, en las 128 viviendas no pueden sufrir algún tipo de contaminación, dado que sabemos que esos lugares son sumamente contaminantes. Saber si se llevó adelante la remediación pertinente.

La idea es aportar, sobre todo ahora que viene la discusión de la licitación de relleno sanitario, ¿cómo se va a trabajar? Sé que el secretario, subsecretario David, está trabajando. La idea es poder aportar desde nuestra banca aquellas herramientas que sean indispensables y sobre todo cuando venga el convenio de licitación, es poder saber si... hoy lo sé, qué son los requerimientos que tenemos en cuenta. Por ejemplo, en el 2014 no se tuvo en cuenta la altura de la celda. Por eso cualquiera que vea una foto, ya sea un video con un dron del relleno sanitario, ve la altura de la celda y eso fue un error. Y la Secretaría de Ambiente de la Provincia entiendo que cada vez que interviene sugiere. Yo creo que hay un momento que decir esto no está bien y no hay que hacerlo.

Con respecto al río Olivia y no me quiero cansar de decirlo, no es llevar pánico a la comunidad, pero el informe de ambiente es muy claro, dice que en una parte se detectó plomo y que tengamos cuidado porque en ese lugar lo dice el informe de ambiente, que lo puede ver cualquiera en las orillas del Olivia, en la desembocadura se hacen actividades náuticas, hay un club de Boy Scouts, está piscicultura y la idea es saber si realmente los análisis, los estudios, si cómo se está trabajando el relleno sanitario cumple con las normas de ambiente. No lo digo yo para llevar ni asustar a nadie, pero es muy claro que, por ejemplo, la planta de asfalto no tiene los informes de impacto ambiental. Y, sobre todo, es muy clara la Secretaría de Ambiente en la Provincia cuando dice que hay un caño que proviene de la planta de asfalto, que está derramando combustible y eso está afectando al río Olivia.

Con esto y cerrando mi exposición la idea es sumar, no poner palo en la rueda, pero sí quiero y estamos agosto y lo vengo diciendo que cuando venga el pliego realmente se contemplen todas estas situaciones.



Se ha comunicado conmigo el secretario David Ferreyra, en donde me tenía que responder también unas cuestiones que les planteé del relleno sanitario y he quedado la semana que viene de juntarme con él. Es una lástima que no se hubiera acompañado cómo se trabajó en el río Pipo para que conociéramos y a través de este conocimiento que cada día sumamos, evitar que se sigan cometiendo los errores, como sucede con la parcela 247, en donde hay muchas irregularidades y no le achaco al titular hoy en día, sino de muchas gestiones.

Entonces, la idea es que miremos hacia adelante, cuidemos el ambiente. La nueva central termoeléctrica también va a producir un gran daño ambiental. Hoy en día, y no me quiero cansar de decirlo, no hay un control de cuántos lixiviados se están retirando y se están quemando. No hay un control de saber la cantidad.

Entonces, todas esas cosas las tenemos que regularizar. Yo me pregunto, cada vez que tenemos presencia de marea roja, nos comunican, nos dicen: no coman molusco porque te podés intoxicar, por qué si hubo presencia de plomo en el río Olivia no se informó a la comunidad. Y uno es dueño de ir a acampar, de ir a pescar, de ir a hacer actividades náuticas en dicho lugar. Eso fue el sentido de estas tres resoluciones que he presentado, es seguir teniendo mayores conocimientos sobre cuál es la situación del relleno sanitario.

Y falta, señora presidente, que una vez por todas a las empresas concesionarias se le exija lo que dice la Provincia. Hoy en día no se está cumpliendo Agrotécnica... Mira, en el 2019 y no para irme de tema, hay un informe de ambiente que a Agrotécnica se le exigió un personal técnico en materia hidráulica y nunca lo aportó. La persona que presentó no era *expertise* en la materia, como también a la Municipalidad en el 19 se le requirió un personal técnico para controlar, la persona que propuso la Municipalidad no tenía el título para cumplir esa función.

Con esto lo que quiero decir es avancemos, mejoremos y cuidemos la salud, porque es preocupante la contaminación que da en esa zona y ahí tenemos barrios como las 640, tenemos el barrio Akar, Costa de Río.

Entonces ese es el sentido de estas tres resoluciones. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto. Realmente hay algunas lógicas tan únicas que desafían cualquier intento de comprensión, porque realmente la Secretaría de Medio Ambiente, el Ministerio de Medio Ambiente, que es el organismo provincial con competencia en la materia para protectoría de todo el ambiente, está haciendo recomendaciones a la Municipalidad y a las distintas áreas de la Municipalidad por escrito, intimando, recomendando. Y estas intimaciones, de acuerdo a lo que se manifiesta y por el paso del tiempo entre una nota y la otra o entre las distintas intimaciones o recomendaciones, no se han ido realizando del todo.

Lo que se pretendía a través de este proyecto de resolución era lo que, bueno, el concejal que realmente... los concejales que firmaron este proyecto de resolución, era realmente saber cuáles eran o cuál era el estado de tramitación de estas recomendaciones, de estas intimaciones. Porque después, cuando llegue el pliego, cuando llegue el pliego licitatorio, no nos vamos a poder hacer los tontos mirando para el otro lado y decir de que no sabíamos de que había intimaciones del Ministerio Provincial de Medio Ambiente. O al menos si van a leer los asuntos, si no los van a leer a los asuntos, bueno, listo, no tenemos nada más para hablar. Pero realmente no nos vamos a poder hacer los tontos.

El Ministerio de Ambiente de la Provincia, un organismo técnico eminentemente nos está diciendo de que hay cosas para mejorar, que hay intimaciones a las que no se les ha dado cumplimiento y este Concejo Deliberante de forma mayoritaria elige mirar para el otro lado. Esta es la conclusión, elige mirar para el otro lado.

Entonces, realmente es preocupante. Es preocupante que el organismo encargado de controlar el medio ambiente y de hacer las recomendaciones esté estableciendo de forma formal



cuáles son las recomendaciones, que estas recomendaciones sean desoídas y que a la mayoría de este Concejo Deliberante no le interese.

Realmente vuelvo a decir lo mismo, no hay lógicas tan únicas, tan únicas, que desafían la comprensión de cualquiera de nosotros como ciudadanos. Más que nada de vecinos de esos lugares, porque la verdad es que la 640 ha crecido. Más allá de el monolito de ingreso de Ushuaia tenemos vecinos que hace quince, veinte años había muy poquitas casitas, ahora hay un montón.

Entonces, ¿qué le vamos a decir a esos vecinos? ¿Que a la mayoría de este Concejo Deliberante no le importó? ¿Que sabían de que habían recomendaciones incumplidas y que no se hizo nada? Bueno, eso es lo que vamos a tener que decir, de que no pudimos lograr la mayoría para preguntarle a la Municipalidad cuáles eran los remedios y los medios paliativos como para poder cuidarle la salud y el ambiente a los vecinos. Interrogantes, ¿no?, para cerrar esta sesión, interrogantes que realmente van a hacer y van a modificar la vida de los vecinos de Ushuaia porque lo están haciendo en este mismo momento.

Mi voto es positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldías?

SRA. SALDIAS.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Positivo y voy a fundar mi voto. Nuevamente nos vemos ante la negativa de poder acceder a información que nos permita controlar lo que está sucediendo en materia medioambiental. Se dijo bien acá que la autoridad provincial es la que hace observaciones.

La autoridad ambiental tiene poder de policía, señora presidenta, la autoridad provincial, porque el relleno sanitario se encuentra dentro de terreno que pertenece a la provincia de Tierra del Fuego. Y también la autoridad ambiental tiene toda la facultad y potestades para ejercer ese poder de policía.

Respecto al ejercicio de ese poder de policía, en caso el día que lo ejerza, si es que alguna vez la autoridad provincial decide ir a ejercerlo, vamos a llorar sobre leche derramada. Y no quiero como concejal de esta ciudad, habiendo tenido la oportunidad de ejercer derecho de control cuando tenemos conocimiento de observaciones técnicas serias y graves sobre la situación medioambiental de la cuenca del río Olivia, del relleno sanitario, de lo que está ocurriendo con la planta de asfalto, tener sobre mi conciencia el cargo de que algún día la autoridad de aplicación provincial con competencia y poder de policía decida hacer lo que tenga que hacer. Eso es nada más lo que puedo decir sobre este tema. Me parece que es poco, poco serio y triste el no poder ejercer las facultades de control que me compete como concejal de la ciudad. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis votos por la negativa, cuatro por la afirmativa, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- LXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 683/2026, expediente 66/2026)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Viene el último tema. Ah, no hay uno que se pasó.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 683/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Concejo Deliberante un informe detallado y cronograma de trabajo correspondiente al Plan de Regularización Operativa, Hidráulica y Ambiental del Relleno Sanitario de la ciudad de Ushuaia, elaborado para dar respuesta a las observaciones y requerimientos formulados por la Secretaría de Ambiente de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur mediante las Notas S.A.-M.P.A. N.° 47/2026 y N.° 48/2026.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe si se encuentra elaborada una propuesta técnica para la construcción e instalación de una red de freáticos o pozos de monitoreo de aguas subterráneas en las Parcelas Rurales N.° 223 y N.° 247 y, en caso afirmativo, detalle:

- a) ubicación y cantidad de pozos proyectados;
- b) características técnicas del sistema de monitoreo;
- c) parámetros ambientales que serán analizados;
- d) organismo, área o empresa responsable de su ejecución y posterior monitoreo; y
- e) cronograma previsto para su construcción y puesta en funcionamiento.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe las actuaciones administrativas, técnicas o legales realizadas en relación con la obstrucción del canal de guarda ubicado en el sector este del Módulo 1, señalada en las actuaciones provinciales, detallando asimismo las medidas implementadas o proyectadas para garantizar el correcto escurrimiento de las aguas superficiales pluviales y evitar su ingreso a las celdas operativas del relleno sanitario.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en relación con las actuaciones tramitadas mediante Expediente MPA-E-N.° 11032/2024 vinculadas con la planta de asfalto lindera al predio, informe:

- a) las inspecciones y actuaciones realizadas;
- b) las medidas adoptadas respecto del conducto señalado en dichas actuaciones;
- c) los resultados de los realizados sobre los líquidos o efluentes detectados;
- d) las medidas implementadas o previstas para evitar el ingreso de sustancias contaminantes al sistema de drenaje del Relleno Sanitario.

Artículo 5°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe el estado de presentación ante la autoridad ambiental provincial de los protocolos analíticos correspondientes a los muestreos efectuados en las cámaras de lixiviados, incluyendo aquellos realizados los días 17 de diciembre de 2024 y 29 de enero de 2026, indicando los laboratorios intervinientes, parámetros analizados y resultados obtenidos. En caso de encontrarse disponibles los protocolos definitivos correspondientes, deberá acompañarse copia de los mismos a la respuesta remitida a este Concejo Deliberante.

Artículo 6°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe el estado de elaboración y/o ejecución del proyecto de sistematización del drenaje pluvial del relleno sanitario destinado a separar los aportes naturales provenientes de las subcuencas SC1 y SC2 de los escurrimientos internos del predio; en caso de encontrarse elaborado, deberá acompañar copia del proyecto ejecutivo, planos y documentación técnica correspondiente, incluyendo las características de las obras de regulación, retardo o amortiguación hidráulica previstas en relación con las observaciones a contenidas en el Informe Técnico Provincial N.° 82/025.



Artículo 7°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe el cronograma general previsto para la implementación de las medidas y obras señaladas en los artículos precedentes, indicando para cada una de ellas:

- a) estado actual de avance;*
- b) área municipal responsable;*
- c) intervención de la empresa concesionaria, cuando corresponda;*
- d) fecha estimada de inicio;*
- e) fecha estimada de finalización; y*
- f) presupuesto estimado y fuente de financiamiento, en caso de corresponder.*

Artículo 8°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Para fundamentar el voto positivo y para hacerla simple en base a todo lo acotado, esta es una de las razones por cual desde enero nos vienen diciendo que la nueva parcela va a estar en uso. Es porque no se hacen las obras hídricas.

Entonces, al no tener las obras hídricas que se tienen que llevar adelante, los canales, cómo manejar los lixiviados es el problema que podemos tener en el ex relleno sanitario de río Pipo y era la razón de saber para solucionar si realmente hoy en día existe un problema.

Tengamos en cuenta que el río Olivia es la segunda fuente de agua potable que tenemos en nuestra ciudad y hoy la estamos contaminando.

Es una lástima no contar, pero sí les digo que al momento de plantear o que tengamos que discutir la nueva licitación todos estos puntos voy a solicitar o tener en cuenta si realmente se han tenido y no queda otra que recurrir a hacer un acceso a la información pública para poder acceder a esta información, que es en beneficio de todos los vecinos de nuestra ciudad.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿El voto es positivo?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Su voto es positivo dijo al principio. Sí, sí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Positivo y espero que los pliegos de la nueva licitación, a la luz de todo lo que hemos hablado en relación a los últimos asuntos tratados, vengan con el tiempo suficiente para que puedan ser analizados con profundidad. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis votos por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- LXIX -

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a mocionar que la fecha de la próxima sesión sea el 1 de octubre a las once horas

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejal de la Sexta Sesión Ordinaria el 1 de octubre, once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- No, no votaron Espeche y Freiburger.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, perdón.

Bueno, votó nominal. Sí, hacé votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo. Considero que de vuelta tardar un mes en tener una sesión no hace en nada a la calidad institucional del Concejo Deliberante.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos por la negativa, ocho por la afirmativa, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, queda establecida la fecha de la próxima sesión el 1 de octubre a las once horas.

- LXX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA
(Asunto 729/2026, expediente 116/2026)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a pasar a la lectura del último asunto.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 729. Ya lo leímos, pero ¿lo vuelvo a leer?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, volvelo a leer, por favor.

Es el de la minuta de comunicación al gobernador por el acuerdo de Roch ¿Lo quieren volver a leer o lo pasamos...?

Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Solicito que se omita la lectura en atención a que previo a la votación ya se había leído el detalle la totalidad del proyecto, por lo tanto someto a consideración de mis pares la omisión de lectura.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejal de omitir la lectura del asunto 739, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 29.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 29.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado.

Entonces, está a consideración el proyecto de minuta que se leyó por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo y voy a fundamentar mi voto. Realmente esto hace a la gestión de los recursos municipales, a poder -en su caso- tener las herramientas objetivas como para reclamar a posteriori una liquidación por parte de la Provincia respecto de las regalías que le corresponderían por coparticipación al municipio, pero parece que algunos se acuerdan solamente de reclamar esas cuestiones en los medios y después cuando tienen que levantar la mano para pedir un informe, de repente fingen demencia. Así que mi voto es positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo y la verdad que no me da para andar calificando los votos de mis colegas, esté a favor o en contra, estar titulando según mi agrado, a ver si está bien o mal. Acepto el juego, entiendo que mi voto es negativo, porque entiendo que esto... y además me parece que el autor del proyecto tiene representatividad legislativa en la Provincia y me parece que es el ámbito donde tiene que darse este tipo de discusiones. Se nombran funcionarios de la Provincia, se nombran recursos que podrían llegar a ser coparticipables para la ciudad, pero en realidad yo creo que no lo acompaño por este motivo. Yo creo que tiene que ver más con una cuestión de la Legislatura de la Provincia. Entiendo que tiene representatividad legislativa, el bloque del cual integra, tiene un legislador en la legislatura, dos legisladores para que puedan hacer este tipo de consultas que me parece que es el ámbito correspondiente, inicialmente. Más allá de que seguramente lo que motivó este proyecto es la posibilidad de recursos coparticipables para la ciudad, creo que el ámbito inicial es la Legislatura. Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Voy a fundar mi voto afirmativo, señora presidente. El simple hecho de que esté en juego recursos coparticipables que tienen que ingresar a la Municipalidad en una situación económica financiera delicada.

Recién fuera, mientras charlábamos, hablábamos de la situación que se estaba planteando con la ejecución del presupuesto, las necesidad es de que la Municipalidad de Ushuaia reciba la mayor cantidad de recursos posibles y realmente la situación que se plantea con la empresa Roche y... con Roch, perdón, para usar bien el término, porque si no me está saliendo castellanizado Roch, es bastante compleja. Es cierto que se debe discutir en el ámbito de la Legislatura pero no por ello nosotros -como integrantes de este Concejo Deliberante y en protección de los recursos que tienen que entrar a las arcas de la Municipalidad de Ushuaia- podemos dejar de pedir información para ver y cuantificar cuáles son esos recursos y qué es lo que va a pasar con esos fondos, dada la situación particular que se está planteando en relación al servicio que prestaba esa empresa, que está dejando prácticamente a la jurisdicción provincial sin servicio. Y veremos además quién además se va a hacer cargo de todo eso. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis votos por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la minuta.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- No, iba a hacer una pequeña acotación, que se trata también de saber los recursos y después de acompañar el ingreso de esos recursos, porque es en beneficio de lo que todos estamos solicitando acá, por ejemplo. Cuando uno solicita cuestiones que tienen que ver con seguridad vial, cuestiones que tienen que ver con mejorar alguna plaza, mejorar las condiciones laborales de los empleados municipales, que todos estamos con esa preocupación. Aceptar también el ingreso de mayor presupuesto a la ciudad es acompañar también el beneficio total de toda una... para el beneficio de todos, ¿no? Entonces, digo, me parece que eso también es importante dejarlo en claro.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

No habiendo más temas y yo quería... No sé si algunos pudieron observar, hemos cambiado el sistema de Registración. Mientras ustedes van hablando, sale registrado en el televisor lo que ustedes van hablando. Esto quiero agradecerle a los empleados de planta del Concejo, quienes han innovado en esta nueva forma. Vamos a ver, esperemos que sea todo bien, ya lo han probado ellos internamente. Pero es una nueva forma de llevar adelante la Registración de todo lo que se dice en esta sesión. Así que los felicito por el avance que están teniendo cada día en mejorar la página. La verdad que se pone mucho empeño por parte del personal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, se notan las mejoras. Lo estamos viendo con el sistema propio legislativo al cual accedemos permanentemente y la verdad que es mucho más ágil. Así que mis felicitaciones para todos los que están trabajando en mejorar los sistemas con el que estamos funcionando. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- LXXI -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diecisiete horas, cuarenta y ocho minutos. Invito a la señora Alejandra Sarachaga y al señor Hugo Sánchez a arriar el Pabellón Provincial y Nacional y a ponernos a todos de pie.

- La agente Sarachaga y el agente Sánchez ingresan al recinto.
- Así se hace.

- LXXII -

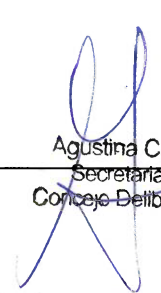
ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS

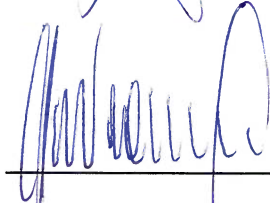
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos las estrofas de Malvinas.

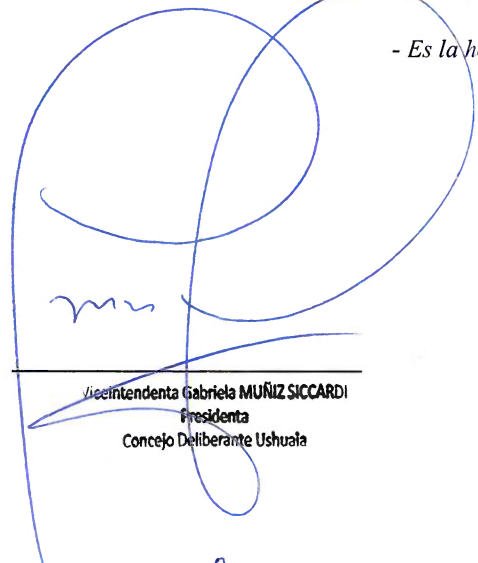
- Así se hace.
- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Damos las gracias a todos los vecinos que están presentes y a todos aquellos que no siguieron por las redes.

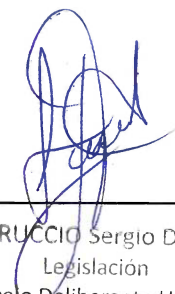
- Es la hora 17 y 52.


Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


Licenciada Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia


Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia


PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia